LUNES 12 DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.023
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 24°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Poco nuboso en cordillera.

Filosofía en Mendoza

El belga Laurent de Sutter, principal figura de la Noche de las Ideas, en el Le Parc.

PÁGINA 18

POLÍTICA

Cayó Ficha Limpia, ¿se viene la ampliación de la Corte?

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Hot Sale: mil empresas van tras el consumidor perdido

PÁGINA 4

TRAGEDIA

Un niño se electrocutó cuando fue a buscar una pelota

PÁGINA 6

GENTILEZA CSIR

La Lepra, por un golazo

DEPORTES. La ilusión de Independiente Rivadavia terminó en Avellaneda. El Rojo lo venció por 1 a 0 con un gol de chilena desde fuera del área de Santiago Montiel. El técnico, Alfredo Berti, se quejó por fallos del árbitro.

PÁGINA 12

Casi 70% de presos liberados sólo estuvo 3 meses en prisión

INFORME. El dato corresponde al total de excarcelados en Mendoza durante 2024. Purgaban condenas a penas cortas por robos y hurtos. Mientras, creció 27% la cantidad de ingresados al sistema penitenciario.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El anuncio del gobernador Alfredo Cornejo sobre la construcción de una nueva cárcel para delitos menores en Cacheuta y el envío de un proyecto de ley para "adaptar el régimen a este tipo de penas", tiene estrecha vinculación con los datos fríos que arrojó la Memoria Anual de 2024 del Servicio Penitenciario Provincial. El 75% de los liberados el año pasado permaneció menos de 12 meses detenido, es decir, son personas que cursaron en su mayoría penas cortas por robos y hurtos.

Según informó el Servicio Penitenciario, al 30 de noviembre de 2024, se registraron 4.578 libertades efectivas, que representan un incremento con respecto al 2023 que se ubicó en 3.659.

De todos modos advirtieron que la curva de libertades efectivas se mantuvo por debajo de los ingresos, "como se sostiene de años anteriores". Específicamente en el año 2024 hubo 5.199 ingresos al Servicio Penitenciario: un 27% más que en 2023 (4.080).

En el informe se indica que el 2024 culminó con 6.420 personas privadas de la libertad en el sistema penitenciario, de las cuales 4.601 se encuentran condenadas (71.6%) y otras 1.825 (28,4%) estaban procesadas.

Solo un 43% cumplió efectivamente la pena

El 43% de las libertades correspondieron a libertad por "cumplimiento de la pena" (2.057). Mientras que un 57% recibió distintos beneficios judiciales: un 17,11% prisión en suspenso, un 14,19% figura como "no informado", un 7,73% fue excarcelado, un 5,44% obtuvo la libertad condicional, otro 5,13% el cese de prisión preventiva, un 3,22% libertad asistida, un 1,64% fue absuelto, otro 1,2% alcanzó una

Continúa en página 3

Política

Escaneá este QR y accedé a toda la información sobre las primeras elecciones legislativas del año realizadas en San Luis, Salta, Jujuy y Chaco.

AGENCIA NOTICIAS ARGENTINAS

IMPULSOR. El senador salteño, Juan Carlos Romero, un peronista no K presentó la iniciativa. Se habla de un acuerdo mayor.

Alerta en la Justicia por proyecto para ampliar la Corte Suprema

JUSTICIA. Fue presentado por un legislador aliado del Gobierno tras la caída de Ficha Limpia. Advierten sobre un acuerdo con el kirchnerismo.

Eduardo Paladini
Especial para Los Andes

La presentación de un proyecto para ampliar la Corte Suprema de la Nación de 5 a 7 miembros, que hizo un aliado del Gobierno horas después de la caída del proyecto de Ficha Limpia fue leída en la Justicia casi de manera homogénea. Ambos movimientos estarían relacionados y formarían parte de una negociación mucho más amplia del oficialismo con el kirchnerismo.

Fuentes K calificaron como "atinado" el proyecto que presentó el senador salteño Juan Carlos Romero, aliado de los Milei en la Cámara alta, quien propuso estirar a 7 la cantidad de integrantes del Máximo Tribunal con cupo de género: no más de 5 del mismo sexo, lo que obligaría (de aprobarse) a que ingresen al menos 2 mujeres. Música para los oídos de Cristina.

La Corte funciona hoy con sólo 3 de los 5 jueces previstos por ley: el presidente Horacio Rosatti, su aliado Carlos Rosenkrantz, más el enemigo interno Ricardo Lorenzetti. Este último viene de un duro fracaso, cuando convenció a Milei de postular a Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla, para formar una nueva mayoría, pero sus pliegos fueron rechazados por el Senado.

De aprobarse la ampliación a 7 miembros, quedarían 4 vacantes por cubrir y allí habría lugares para ofrecerle al kirchnerismo. Desde Unión por la Patria se habían mostrado dispuestos incluso a votar sólo 2 pliegos, pero 1 debía ser para ellos. El Gobierno apostó al "2 o nada" y quedó en "nada".

Pero ya entonces, los kirchneristas (y también fuerzas como el peronismo no K, algunos radicales y varios gobernadores) reclamaban una negociación más grande, que incluyera las vacantes que afectan hoy al Poder Judicial: unas 220, si se suman jueces y fiscales federales, más defensores, y el procurador de la Nación. Es el acuerdo que intenta revitalizar ahora el Gobierno con los K.

Además de la política, al oficialismo lo mueve la matemática: el kirchnerismo tiene 34 sobre 72 senadores nacionales y para aprobar el pliego de un juez de la Corte se necesitan dos tercios; 48 legisladores si hay asistencia perfecta. Resumido: no puede haber consenso para cubrir las vacantes en Máximo Tribunal sin la venia de Cristina. Y la expresidenta no da su OK si el combo no es más amplio.

Fiscales en alerta

Hace meses que el Gobierno tiene en sus oficinas más de 150 ternas para cubrir muchos de esos cargos. Son las que fue aprobando el Consejo de la Magistratura y que incluso el ministro formal Santiago Cúneo Libarona y el paralelo Sebastián Amerio prometieron depurar para enviar al Senado para su aprobación.

Lo anunciaron mucho y lo concretaron nunca. Básicamente porque no tenían garantizados los votos para pasar el filtro del Senado. Amerio es juez y parte: en ámbitos judiciales su nombre es número puesto para la Procuración (jefatura de los fiscales) que ocupa interinamente hace años Eduardo Casal.

"Acá dijeron 20 veces que mandaban los pliegos y nunca lo hicieron. La palabra de Amerio, que es el enviado de Santiago Caputo, está bastante devaluada", aseguró un funcionario judicial a Clarín.

En paralelo, ya hay una pelea declarada de los fiscales contra el Gobierno por la falta de recursos y personal para poner en marcha el sistema acusatorio, que recarga sobre estos funcionarios judiciales las tareas de investigación y el mayor peso de las causas.

La semana pasada, los fiscales advirtieron que "el sistema acusatorio sin recursos pone en riesgo las causas contra la corrupción y el narcotráfico". Días después, fue el propio Casal el que elevó la queja al Gobierno nacional. Presionado por sus bases, salteó a Cúneo Libarona y le llevó el reclamo al Ejecutivo y a Economía.

Otra fuente de la Justicia advierte que, así, "Milei está ganando un enemigo sensible. Son los fiscales que investigan las causas por corrupción. Y acá la queja la firmaron todos. Los fiscales más cercanos al kirchnerismo y los que investigaron al kirchnerismo".

Hay más. Según viene detallando el periodista Gabriel Morini, de Ambito Financiero, un funcionario de Justicia, Alberto Nanzer, tuvo que declarar ya tres veces como testigo en una causa que se abrió contra Cúneo Libarona.

El caso se inició por la denuncia de un fiscal, que cree que puede haber incumplimiento de los deberes de funcionario público si se pone en marcha un sistema como el acusatorio sin recursos. Cuando el Gobierno mandó los papeles con los fondos que había asignado, habrían saltado irregularidades, porque se estaría usando plata de un programa de Naciones Unidas, entre otras cosas, destinado para temas sociales.

La investigación la lleva el fiscal Stornelli. En la Rosada hay inquietud. **/ Clarín**

En el Gobierno creen que hay consenso para avanzar en una ampliación

En el Gobierno tomaron nota de la presentación de un senador aliado para ampliar la integración de la Corte Suprema de Justicia y aseguran que hay consenso en el arco opositor para aprobar en el Congreso una iniciativa que, advierten, le otorgaría un mejor funcionamiento al Máximo Tribunal.

En ámbitos judiciales y políticos creen que la iniciativa forma parte de una negociación más grande entre la Casa Rosada y el kirchnerismo, que incluye más de 200 pliegos para cubrir vacantes de jueces, fiscales y defensores.

El proyecto del senador salteño Juan Carlos Romero, consta de un solo artículo que establece que "la Corte Suprema de Justicia de la Nación estará compuesta por siete (7) jueces, de los cuales no más de cinco (5) de sus integrantes serán del mismo sexo". Es decir que al menos debe haber dos mujeres, un requisito que ha sido pedido en 2024 por el kirchnerismo y por parte del radicalismo, por caso.

Tras el fracaso en la aprobación en el Senado de los pliegos de Lijo y García-Mansilla, en Rosada deslizaban que el capitulo de la Corte sería retomado a fin de año, es decir, con una nueva composición del Congreso. Asi, confían en poder ampliar su base de sustentación en el Congreso tras los resultados de las elecciones legislativas.

Pero resultó sugerente que, tras la caída de Ficha Limpia y las denuncias de un supuesto acuerdo entre el oficialismo y el peronista misionero Carlos Rovira, un senador aliado haya vuelto a insistir con la ampliación del alto tribunal.

En este marco, una calificada del Ejecutivo consultada por este diario sostuvo que en el Gobierno se enteraron "una vez que lo presentó. Pero Romero ha insistido con ello hace tiempo".

Sin embargo, los estrategas de Milei no consideran éste "sea el momento" para poner en debate un tema tan sensible. Es que el Gobierno está concentrado en el último tramo de la campaña para la elección porteña, que ha "nacionalizado" con la intención de obtener un buen resultado pensando en ganar el distrito en 2027, y en el diseño electoral para el resto de las provincias.

Si bien en el entorno presidencial aducen que hasta el momento no han tenido acceso al proyecto de ley en cuestión, aseguran que han escuchado la inquietud de de avanzar en esta reforma.

Es decir, en el Ejecutivo consideran que, más allá, de las disputas de coyuntura con la oposición, habría consenso para avanzar en una enmienda de tipo institucional que le dé un mejor funcionamiento a uno de los poderes del Estado.

En junio pasado Guillermo Francos dijo a Clarín: "Uno puede pensar que la Corte en su actual composición por ahí necesita más integrantes, ¿no? Pero yo supongo que eso será una decisión política del Presidente de la Nación que la tendrá que expresar en su momento". **/ Emiliano Russo**

Sólo estuvo 3 meses en prisión casi...

VIENE DE TAPA

suspensión por juicio a prueba y un 1.11% logró el sobreseimiento.

En el documento se detalla que "casi el 75% de las personas que obtuvieron libertad en el año 2024 estuvo detenido menos de un año", seguido por un 17% que cursó una estadía de entre 1 y 3 años.

Se trata de internos que atravesaron penas cortas por delitos leves como robos y hurtos, que es dónde enfoca sus críticas el Ejecutivo provincial hacia el sistema judicial. También es una tendencia creciente, dado que en el informe anual de 2023 las libertades exprés fueron del 70%.

En tanto, los liberados que pasaron entre 4 y 5 años detenidos, fueron un 4,63%; entre 6 y 10 años, un 2,67% y cursaron una detención de más de 11 años, apenas un 0.63%, condenados por delitos más graves.

En el análisis puntilloso del Ministerio de Seguridad y Justicia, se desprende que un 68% de las 3.552 personas que fueron liberadas en menos de un año, no llegó a permanecer ni tres meses detenidas.

Se registran 1.211 personas que estuvieron detenidas menos de un mes (34,09%) y la misma cifra se repite en las que estuvieron entre 1 y 3 meses en la cárcel. Sólo el 5.10% (181) permaneció entre 10 y 12 meses arrestado en el sistema penitenciario.

El análisis de la ministra

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, explicó en contacto con Los Andes que las penas cortas son consideradas "aquellas de hasta 3 años" y remarcó la incidencia de la "reiterancia" en estos casos.

Es que en los detenidos que cursan penas cortas se dificulta el abordaje de resocialización y los datos arrojan que más de la mitad de la población carcelaria, ya atravesó una estadía previa, en su mayoría menor a un año.

"Esto nos motiva a hacer un trabajo sobre eso, porque las penas cortas nunca son buenas para el sistema penitenciario en general", advierte. La ministra explica que, cuando ingresan por un tiempo corto, las personas no logran incluirse en los planes de abordaje y en cierto punto, "se perjudican más".

Al respecto, el informe anual señaló que el 55,3% de las personas privadas de la libertad, cursó una estadía previa en la cárcel, es decir fue reiterante. Mientras que otro 44,7% lo hizo por primera vez.

En cuanto al tiempo de detención en el "Ingreso anterior" que tuvieron esos reiterantes, el 64.85% estuvo menos de un año y sólo el 13.30% estuvo más de 3 años. Es decir, son personas que volvieron a cometer delitos, después de un paso fugaz por la cárcel previo.

ARCHIVO

CÁRCELES. Prevén construir una en el complejo Cacheuta y otra en San Rafael.

Lo que viene

La ministra aclaró que tienen 2.800 m2 destinados a aula y otros 3.500 m2 para depósitos y talleres, que han permitido "aumentar en nueve veces" la producción laboral con respecto al 2023.

Por esto descartó que la sobrepoblación, que en el informe se detalla es "supercrítica", deba combatirse ocupando esos espacios. Para esto también está pensada la construcción de una nueva cárcel en Cacheuta para 500 personas y otra en San Rafael para 300 internos.

Por eso buscarán a través de una ley, "evitar que se demore el diagnóstico de una persona que ingrese al servicio, con la intervención del OTC (Organismo Técnico Criminológico), para poder encauzar a esa persona rápidamente en algún plan".

"Pero a su vez, tener también una cárcel que sea adecuada, es decir, quizás no deba ser de máxima seguridad para ese tipo de condenas, pero los alejamos de la convivencia con el resto de los delincuentes, para evitar que proliferen bandas desde adentro hacia afuera", agregó Rus.

La ministra insiste en que el Poder Judicial debería aplicar mayor rigurosidad en las penas de los delitos menores y evitar la repetición de beneficios sobre personas que ya delinquieron anteriormente.

"Mientras tanto, nosotros vamos a ofrecer las garantías para que esas condenas sean efectivas, construyendo una cárcel para este tipo de penados y teniendo un abordaje rápido sobre ellos, para que puedan incluirse en un plan de resocialización inmediatamente", completó Rus.

El proyecto que prevé penas mas rigurosas para delitos menores está siendo estudiado con el Ministerio Público Fiscal antes de ser presentado.

4.578

presos liberados en 2024. El dato surge de la Memoria Anual presentada por el Servicio Penitenciario Provincial. Son casi mil excarcelaciones más que las registradas durante 2023.

Luján de Cuyo cumplió 170 Años

Mayo se instaló en la agenda lujanina el mes en el que la comuna conmemora un nuevo año de su creación. Para celebrar la efeméride, la Municipalidad desarrolla diferentes actividades y tiene como event

Los actos conmemorativos comenzaron temprano con el tradicional Desayuno Protocolar en la Usina Municipal de Arte Luego, a partir de las 10:00 hs, fue el Gran Desfile Cívico Militar, con la participación de las Fuerzas Armadas, establecimientos educativos, agrupaciones civiles, clubes deportivos, agrupaciones gauchas y Bomberos

Concretamente, el desfile peatonal contó con la intervención de los cursos de escuelas primarias, secundarias y colegios privados de Luján, asociaciones civiles lujaninas y los siempre honorables y protagonistas Veteranos de Malvinas. También parte del recorrido las bandas de música de la Fuerza Aérea y la de Talcahuano y grupos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, distribuidos en personal de Gendarmería, la Policía Federal, la Policía de Mendoza y la Policía Vial Municipal

CRI - FER
DE CRISTIAN MIGUEL FERRARI
• MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
• FLETES EN GENERAL
INDEPENDENCIA 238
TEL: 4978242 - CEL: 2616804451
GENERAL GUTIÉRREZ

Agrelo - Mendoza
DOLIUM
Bodega Subterránea
Sistema B
1° Bodega en Latinoamérica en certificar normas ecológicas y sostenible.
Saluda a nuestra querida Lujan de Cuyo

FLORES SAN MIGUEL
- servicios funerarios -
TABOADA 95 - LUJAN - TEL: 4987590

SISTECHACRAS
TODO PARA PILETAS Y RIEGO
VIAMONTE 4221 CHACRAS DE CORIA
CEL: 2612598404

Alfer
BATERIAS - NEUMATICOS - LLANTAS
Salud Lujan
Viamonte 4665 - Chacras de Coria - Lujan
Tel:496-0448 / 496-0300
nebatdistribuidora@hotmail.com

CORRALÓN LM
- Materiales Siderúrgicos
- Chapas de Techo
- Construcción en Seco Durlock
Juntos a Lujan
Alberti y JP Norton - Mayor Drummond
WS: 261 517-6563

METALURGICA LM
- Carpintería Metálica en Gral
- Corte y plegado de chapas
- Estructuras Metálicas
Felz Día Lujan
Alberti 533 - Mayor Drummond - Lujan
Cel: 261 551-7888 metalurgica_lmsa@yahoo.com.ar

Manitta
Comercial Manitta Hnos. S.R.L.
Azcuénaga 745 - Luján de Cuyo
C.P. 5507 - Mendoza
Tel.: (0261) 498 1124

BLACKFUR
ASESORES DE SEGURIDAD PRIVADA
"TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD"
MARIANO MORENO 895, LUJÁN

Economía

LOS ANDES

TOTAL DE OPERACIONES. Según estadísticas de la CACE, la edición 2024 mostró un crecimiento en la facturación del 181% que corresponde a $22.025.462 millones en ventas.

Más de mil marcas con fuertes rebajas para el Hot Sale 2025

CONSUMO. Con una amplia presencia mendocina y de empresas, desde la organización esperan que la edición 2025 de la megaferia del comercio electrónico bata récords de ventas en tres días.

Desde la media noche de ayer y hasta el miércoles, los consumidores mendocinos tendrán la oportunidad de acceder a miles de productos con descuentos a través de uno de los eventos más importante del comercio electrónico: el Hot Sale. En la megaferia de ofertas organizada por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), se espera una gran participación tanto de grandes marcas como de pequeñas y medianas empresas.

El evento promete tres jornadas de ofertas rebajas en distintas categorías. Este año, la cantidad de marcas inscriptas volvió a superar el millar, generando altas expectativas entre los organizadores y anticipó una fuerte actividad en las plataformas digitales. Desde el sector afirmaron que la participación en este evento creció un 6% en comparación con el año anterior.

"El propósito principal del evento es fortalecer el ecosistema digital, promoviendo la expansión de la oferta de bienes y servicios y estimulando el crecimiento de las empresas gracias a estas iniciativas de ventas masivas", señaló CACE.

Con presencia mendocina

Como en la edición anterior formarán parte de la grilla de empresas las Bodega Bianchi, Escorihuela Gascón, Domaine Busquet, Familia Rubino, Norton, Luigi Bosca, Susana Balbo, al igual que otras marcas reconocidas en la provincia.

Además Farmacias Del Puente, Hipercerámico, Gamma y Vaypol, han generado presencia en las ediciones anteriores y con acciones llamativas consolidaron publicó ofreciendo productos y servicios de calidad a usuarios de distintos lugares del país. También repetirá su participación la plataforma de venta online de pasajes de ómnibus de corta, media y larga distancia, UniBus.

Las estadísticas de 2024

Durante el Hot Sale de 2024, se compraron 10 millones de productos, un 50% más que en la edición 2023 y se registraron 5,1 millones de órdenes de compra, un 23,3% más que el año anterior.

Por otro lado, el Estudio Anual de Comercio Electrónico 2024, llevado adelante por CACE, arrojó un crecimiento en la facturación del 181% que corresponde a $22.025.462 millones, esto implica un aumento de 64 puntos por encima de la inflación interanual, teniendo en cuenta la inflación interanual del 117,7%. Esto equivale a $80 millones vendidos por minuto.

"El Hot Sale 2025, es una apuesta de la industria al ecommerce dentro del contexto actual. Este año estamos expectantes, ya que hemos superado las mil marcas participantes, lo que ya nos indica que las empresas están viendo los resultados esperados respecto a ventas en este tipo de eventos y cada vez son más las que se suman", explicó Andrés Zaied, presidente de la CACE.

Y agregó: "Desde la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, invitamos a todos al sitio oficial www.hotsale.com.ar para estar al tanto de las novedades y tener acceso desde allí a todas las tiendas oficiales, evitando caer en estafas durante los días del evento".

Los productos estarán agrupados en once categorías, entre las que se distingue Electro y Tecno; Viajes; Muebles, Hogar y Deco; Salud y balleza; y Sevicios.

Ventas minoristas pyme subieron 3,7%

En abril, las ventas minoristas pymes registraron un crecimiento interanual del 3,7% a precios constantes señaló en su último informe la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME).
No obstante, en la comparación mensual desestacionalizada se observó una contracción del 1,8%.
Así, el acumulado del primer cuatrimestre del año muestra una variación positiva del 14,9%.
Respecto a las políticas prioritarias, el 86,7% de los empresarios encuestados manifestó que el Gobierno debería implementar una reducción impositiva en el corto plazo para apoyar al sector pyme, seguida por medidas orientadas a estimular la demanda interna.
Todos los rubros relevados registraron subas interanuales en sus ventas. El crecimiento más fuerte se dio nuevamente en Perfumería, con un 9,1%, seguido por Alimentos y bebidas, con un 6,3%. Si analizamos el acumulado de los primeros cuatro meses, Alimentos y bebidas mantiene el mayor crecimiento con un 19,8%.

Georgalos busca socios que inyecten 100 millones de dólares

INVERSIONES. La empresa de golosinas contrató al Banco Santander para generar alternativas que le permitan recibir fondos.

Georgalos, compañía fundada en 1939 en Buenos Aires, contrató al Banco Santander para iniciar un proceso de capitalización que podría incluir la incorporación de socios, en medio de una crisis del consumo masivo que ya lleva más de un año y medio en el país. La empresa busca recaudar al menos U$S 100 millones.

Fuentes de la firma aclararon que están buscando una inyección de capital para encarar un plan de expansión. Entre las alternativas que analizan podría haber "alianzas, joint ventures o incluso la incorporación de socios".

"La estrategia apunta a tres objetivos: modernizar la infraestructura industrial, lanzar nuevas líneas de productos y fortalecer la presencia en Latinoamérica", agregaron.

Georgalos es fabricante de golosinas como el Mantecol, las galletitas Toddy y los caramelos Palitos de la Selva. También es dueña de Nucrem, chicles Bazooka, los caramelos Pequeños Placeres, los Flynn Paff, Lengüetazo, Full Maní, Full Mint, Flow Cereal, Namur, Flynnies y Nutrifoods.

Los datos de la consultora Scentia marcan que en 2024 el consumo masivo en cadenas de supermercados y autoservicios cayó un 13,9% con respecto a 2023, y que en el primer trimestre de 2025 siguieron en baja, con un 8,6% frente a 2024.

El rubro "Impulsivos", relacionado al consumo de artículos que suelen estar cerca de las cajas, como las golosinas que vende Georgalos, tuvo un descenso durante los primeros tres meses de 2025 de un 14,6%.

Pese al contexto, la empresa firmó un contrato con la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) para que la marca Mantecol sea Main Sponsor de la Liga Profesional de Fútbol, la Primera División.

U$S 230

FACTURACIÓN PROYECTADA. Desde la empresa destacaron que estiman ventas para 2025 próxima a un 25% del capital de la inversión, lo que marca un alza de dos cifras contra 2024.

Sociedad

ARCHIVO

ENSEÑANZA. Se puede cursar por módulos y tiene clases abiertas que dan reconocidos especialistas.

Lanzan una “escuela para padres” que es online y gratuita

INFORME. Aunque la impulsa el Ministerio de Educación de la ciudad de Buenos Aires no es exclusiva para porteños. Apunta a familias con hijos desde la primera infancia a la adolescencia.

Los hijos vienen sin manual. Y en tiempos complejos como estos, con padres que trabajan muchas horas, familias monoparentales o ensambladas, un contexto que agrega incertidumbre y la tecnología que atraviesa la vida completamente, con sus beneficios y riesgos, la crianza se volvió un desafío mayúsculo.

¿Se puede enseñar a criar? Acompañar a un hijo en el desarrollo es un proceso inevitablemente particular de cada familia y de las personas que las componen. Pero hay algunas brújulas posibles en el camino. Son las que quiere aportar la “Escuela para familias”, un proyecto que el Ministerio de Educación porteño puso en marcha la semana pasada y, en cinco días, ya se anotaron casi mil alumnos.

Online, disponible las 24 horas todos los días y gratuito, este programa de capacitación para padres había sido anunciado hace un mes con el telón de fondo del boom de “Adolescencia”, la serie de Netflix que reflejó uno de los dramas a los que están expuestos los chicos. La plataforma virtual busca ofrecer herramientas desde la primera infancia para abordar un abanico de temas que van desde rutinas en los bebés hasta el consumo de alcohol en los adolescentes.

Según informaron desde el Gobierno porteño, es el primer modelo de estas características que existe en la región y tiene el potencial de alcanzar a las familias de los 700.000 alumnos del sistema público y privado porteño: no obstante, no es necesario tener domicilio en CABA para loguearse. Hasta ahora, tuvo 1.300 visitantes y 960 usuarios se registraron como “alumnos”. De estos, ya 355 se matricularon en los cursos, que por ahora hay disponibles de crianza en nivel inicial y en nivel primario.

Cómo funciona

La plataforma está disponible en el sitio https://escuelaenfamilia.bue.edu.ar/. Allí, hay distintos materiales disponibles, todos enfocados a padres y cuidadores. Varios de ellos son de acceso directo, como los descargables, que son cuadernillos en PDF que pueden guardarse o imprimirse y que abarcan tres temáticas: consejos para acompañar el aprendizaje en casa; guía de uso responsable de la tecnología; e ideas y estrategias para organizar el tiempo libre durante los recesos escolares.

También es de acceso libre la sección “Voces de especialistas”. Allí, están subidas charlas de expertos de distinta duración, de entre 12 minutos y más de media hora. Así, por ejemplo, el psicólogo Alejandro Schujman da consejos sobre cómo abordar la adolescencia, “que es la misma que hace 50 años y precisa adultos que firme y amorosamente acompañen”.

También habla de los límites, pero en la infancia, Maritchu Seitún. Teresa Torralva, de INECO, explica cuáles son las particularidades del cerebro adolescente y Candelaria Irazusta, del Equipo Antibullying Argentina, aconseja cómo los padres pueden ayudar a promover amistades saludables. Valeria Frato, de la Fundación Convivir, pone el foco en cómo prevenir los consumos problemáticos y la puericultora e influencer Brenda Tróccoli habla sobre cómo reencauzar las dinámicas en la vuelta a clase tras las vacaciones. Una clase llamativa es la de mindfulness: en ella, la licenciada en Psicopedagogía Victoria Bunge explica cómo la atención plena puede ayudar a los chicos y cómo aplicarla desde que son bebés.

Ya se anotaron casi mil “alumnos” en este programa que es el primero en su tipo en la región. Incluye talleres por Zoom en días y horarios específicos.

Pero el fuerte de la escuela son los cursos para familias. En este caso, sí es necesario registrarse. Por ahora están disponibles los cursos de “Desafíos en la crianza en la primera infancia” y “Estrategias de crianza en la niñez” apuntado al nivel primario. Este martes se habilitará el de acompañamiento de aprendizajes en nivel inicial y de acá a fin de mes se sumará otro sobre aprendizajes en primaria, desafíos en la adolescencia y uno de acoso escolar.

Los cursos están estructurados por módulos. En todos los casos, las clases están disponibles en video y hay actividades para completar luego de visualizarlas. También hay foros de debate para la interacción de los estudiantes, se otorgarán certificados y se impulsará la creación de una red de familias también para el intercambio de los participantes.

Además, hay talleres por Zoom, que en estos casos sí son sincrónicos, en fechas y horarios específicos, para los que hay que inscribirse en un formulario. Para este mes, los temas que se abordarán son cómo actuar frente a los berrinches, cómo poner límites en la primera infancia, claves para favorecer el desarrollo de la confianza, bullying, uso de las tecnologías y emociones en la adolescencia. **/ Adriana Santagati. Clarín**

Cinco lecciones prácticas

Poner “límites buenos”. Por caso, si los padres tienen que llevar al baño a un nene que está controlando esfínteres y se niega, deben llevarlo igual, no enojados, sino contentos y explicarles con una sonrisa: “Sé que querés seguir jugando, pero me di cuenta de que tenés ganas de hacer pis”. Los límites ayudan a armar un sistema para decir las cosas una sola vez.

Armar rutinas y rituales. Las rutinas son un organizador que ayuda a fijar un hábito: por ejemplo, el cepillado de dientes. En el ritual, a la rutina se le agrega un significado particular, lúdico. Por ejemplo, antes de ir a dormir, puede ser un masaje si es un bebé o, si es un niño, elegir juntos el cuento que se va a leer en la cama.

Controles parentales. Las recomendaciones sobre las pantallas son estrictas: uso cero hasta los 2 años, entre media hora y una hora de 2 a 5 años, una hora con un adulto delante entre los 7 y los 12 años, y una hora y media entre los 12 y los 15.

Aplicar la atención plena. Los padres tenemos que estar presentes: por ejemplo, en el juego, tomarse cinco minutos para preguntarles qué nos querían mostrar y estar plenamente con ellos. En los más chicos, el momento del baño puede ser un momento de atención plena.

Construir un vínculo con los hijos. Es preguntarles “¿Cómo estás?” y escuchar. Invitar a los chicos a caminar, sin celular, con la excusa de que lo ayuden “porque tengo que bajar la panza”.

xx

Un niño de 11 años murió electrocutado en un club de Tupungato

TRAGEDIA. Subió a un techo a buscar una pelota y tocó un cable. Su familia vive en el establecimiento, donde el padre es sereno.

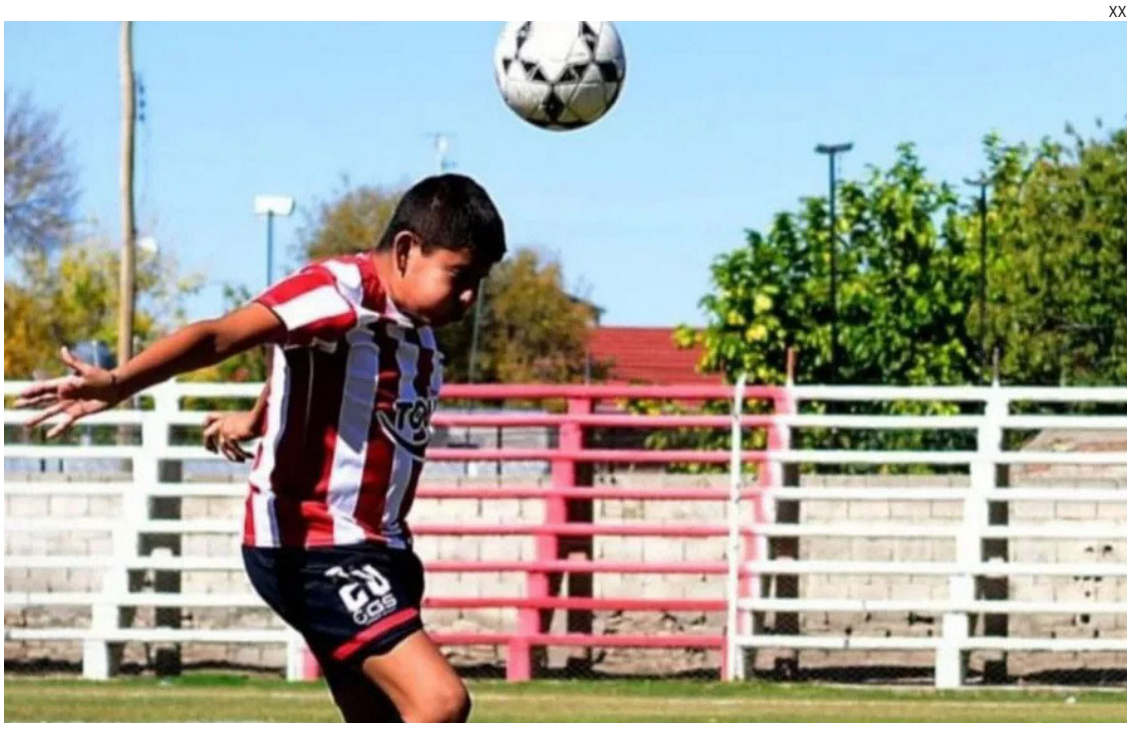

DURO GOLPE. La tragedia, que ocurrió el pasado viernes, enlutó al pueblo del Valle de Uco.

Un trágico accidente conmocionó a Tupungato este viernes por la tarde: un niño de 11 años murió electrocutado al subir a un techo para recuperar una pelota de fútbol. El menor fue identificado como Santino Isai Tito, y su deceso se produjo al tomar contacto accidentalmente con un cable con corriente.

El lamentable suceso ocurrió dentro del predio del Club Social y Deportivo Tupungato, donde vivía con su padre, cuidador del lugar. Tras el fatal accidente, se alertó a las autoridades, que se presentaron en el lugar a los pocos minutosy se llamó a una ambulancia.

Sin embargo, los profesionales de la salud sólo pudieron constatar el fallecimiento del niño, producto de un paro cardiorrespiratorio causado por la descarga eléctrica.

Comunicado del Club y mensajes de despedida

Las autoridades del Club emitieron un sentido comunicado expresando su profundo pesar. "Queremos expresar nuestro más profundo y sincero pesar por la dolorosa partida de Santino Tito. Hoy el cielo gana un ángel, un ser de luz y de alegría", publicaron en su cuenta oficial de Facebook.

En el mismo mensaje, la institución deportiva añadió: "Su sonrisa quedará por siempre en el corazón de quienes compartimos momentos con él. Acompañamos con todo nuestro cariño a su familia, amigos y seres queridos. La comisión directiva, escuela de fútbol, jugadores de todas las categorías, subcomisión de tenis, subcomisión de bochas, comisión de pileta, el área de pádel, los socios y cada rincón del club nos unimos en un abrazo inmenso. Santi, siempre vas a ser parte de esta familia. Que vueles alto, campeón".

Una de las amigas de Santino comentó: "Nos quedamos con los abrazos, las risas y los momentos compartidos en la pile y la cancha... Te vamos a extrañar."

La emotiva despedida del club donde Santino jugaba reflejó el profundo impacto que su partida generó en la comunidad deportiva. Asimismo, otros allegados del niño utilizaron las redes sociales para expresar su dolor.

"Nos quedamos con los abrazos, las risas y los momentos compartidos en la pile y la cancha. Y esa espera incondicional a tus amigos para jugar. Te vamos a extrañar. Pero en cada pelota y rayito de sol estarás presente", comentó conmovida una de sus amigas.

En relación al caso, tomaron intervención efectivos de la Comisaría 20ª, junto con agentes de la Policía Científica y personal de la Unidad Investigativa Departamental (UID) de Tupungato, quienes iniciaron las investigaciones correspondientes para esclarecer las circunstancias de este lamentable suceso.

LICITACIÓN PÚBLICA

RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CALLE LOS DOS ALAMOS INTERSECCIÓN CALLE ALBERDI.
DEPARTAMENTO SAN RAFAEL
PROVINCIA DE MENDOZA

EXPEDIENTE Nº: EX2025-02703588-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL: $36.838.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 28/05/25
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) de la DPV Mendoza y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: Sobre Nº1 "Documentación"; Sobre Nº2 "Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y su Representante Técnico. Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en www.mendoza.gov.ar/vialidad/ sección Licitaciones. Consultas: Todas las consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: ahermoso@mendoza.gov.ar o Gerencia Operativa de la DPV. Recepción de propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, sito en calle Carlos W. LencinasNº842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 28/05/2025 hasta las 10:00hs. Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta – Ala Sur el día 28/05/25 a partir de las 10:00 hs

dpv VIALIDAD MENDOZA — MENDOZA

Vialidad Nacional mejora la Ruta 40 en el tramo Catamarca

RUTA LEGENDARIA. Realizan trabajos de mantenimiento de la calzada y la red vial en una de las vías más turísticas del país.

Vialidad Nacional sigue a paso firme con las tareas de mantenimiento y construcción de obras que benefician a lugareño y turistas de toda la Argentina.

Se trata de la Ruta Nacional 40, una de las rutas nacionales más importantes del país para los argentinos y los visitantes del mundo, ya que conecta de sur a norte el territorio pasando por los paisajes más imponentes y todos los climas. Atraviesa 11 provincias argentinas, entre las que se encuentran: Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Catamarca. Esta última es la que tiene la atención del organismo público nacional con refacciones y labores de mantenimiento.

El comunicado oficial de Vialidad señala que: "Vialidad Nacional informa que, a través del 11° Distrito Catamarca, se están ejecutando una serie de trabajos de conservación sobre la Ruta Nacional 40 con el objetivo de preservar la estructura vial y mejorar las condiciones de seguridad de las personas usuarias..."

Así, entre los kilómetros 4.135 y 4.137, Vialidad lleva adelante diversas actividades para mejorar la experiencia de los usuarios en distintos tramos, al recorrer los destinos turísticos más bellos del país como el Cerro de los Siete Colores (en Purmamarca), el Pucará de Tilcara, el Monumento a los Héroes de la Independencia y la Serranía del Hornocal (en Humahuaca), el Cerro Palera de Pintor (en Maimará), la Iglesia San Antonio de Padua (en Uquía), entre otros.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1075/2025 — Guaymallén

Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE CALLE URQUIZA ENTRE BANDERA DE LOS ANDES Y CARRIL GODOY CRUZ, DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EE-4409-2025 / **Apertura:** 29 de Mayo de 2025 – 11.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 3.285.717.235,61
Valor del pliego: $ 3.285.700,- / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

Cayó de un colectivo, murió y ahora sus hijas buscan testigos

JUSTICIA. Una mujer de 85 años viajaba en un colectivo de línea y, en una frenada brusca, cayó al pavimento y murió pocas horas después.

GENTILEZA

VICTIMA. Martha Beccar (85) murió en San Martín después de caer por las escaleras de la unidad luego de una frenada brusca.

El pasado miércoles 7 de mayo, Martha Beccar, de 85 años, sufrió un accidente gravísimo en la ciudad de San Martín. Alrededor de las 17 horas, viajaba en un colectivo de línea que transitaba por la calle Belgrano y que, al llegar a la esquina de Viamonte, frenó bruscamente para evitar chocar con un vehículo que se desplazaba por esa arteria.

Martha, que estaba sentada en el primer asiento, se cayó hacia adelante, su cuerpo se precipitó por las escaleras y, como el micro estaba en ese momento con la puerta abierta, cayó a la calle y golpeó en el pavimento.

Después de ser llevada de urgencia a la guardia del Hospital Perrupato, fue derivada al Sanatorio Argentino y allí falleció, después de algunas horas producto de las heridas sufridas.

Buscan testigos

Sus hijas Paola y Patricia Cesario ahora buscan testigos del hecho y reclaman justicia. Su familia escribió una carta abierta a través de las redes sociales para exigir justicia y pide testigos que presenciaran lo que había ocurrido.

En las redes, Pao Cesario publicó: "El miércoles 7 de mayo a las 17 hs mi mamá Martha Beccar y mi hermana Patricia Carina Cesario se dirigían en el colectivo de Nueva Generación hacia la plaza San Martín, de Mendoza.

Mi mamá se encontraba sentada en el primer asiento y mi hermana en la otra fila, sentada.

El colectivo circulaba por la calle Belgrano. Cuando llegó a la intersección con la calle Viamonte, el colectivero realizó una maniobra brusca porque se atraviesa una camioneta Peugeot Partner roja.

Las hijas de Martha Beccar buscan testigos del hecho y reclaman justicia. Para comunicarse con ellas se pueden utilizar sus redes sociales.

Al realizar esa maniobra y con la puerta abierta del colectivo en circulación , mi mamá salió despedida por la puerta delantera y cayó al asfalto, golpeando su cabeza en el piso.

Por negligencia del colectivo que tenía la puerta abierta y la camioneta Partner roja, hoy no tenemos a mi mamá con nosotras.

Era abuela de tres varones y bisabuela de otro varón. Tenía 85 años y estaba perfectamente de salud. Iba a yoga y a natación.

¿Cómo un colectivo puede circular con la puerta abierta?

Mi hermana y yo solo pedimos justicia por mi mamá, por Martha, para que esto no pase nunca más.

Si hay algún testigo, por favor comunicarse con nosotras.

Gracias."

Cómo comunicarse

Para comunicarse con las hijas de Martha Beccar, pueden utilizar sus redes sociales. Por otro lado, la publicación desató una ola de comentarios de varios usuarios del transporte público que se quejaron por las condiciones en las que viajan todos los días**/ Enrique Pfaab**

LAS HERAS

Volcó en solitario y quintuplicó el límite del test de alcoholemia

Un siniestro vial ocurrió el domingo en Las Heras, cuando un hombre de 28 años perdió el control de su vehículo y volcó en el cruce de Santa Rosa y Colón. El conductor registró una alcoholemia positiva de 2.53 gramos por litro de sangre. El hecho se registró a las 7, cuando una llamada al 911 alertó sobre el vuelco del Chevrolet Corsa. Al llegar al lugar, personal policial constató que el conductor había salido del vehículo por sus propios medios sin presentar lesiones de gravedad.

El test de alcoholemia arrojó un resultado muy por encima del límite legal. Por disposición del Segundo Juzgado de Faltas, se labró el acta y se notificó al conductor por infracción al Artículo 67 Bis de la Ley 9099. Se secuestró el vehículo, que quedó en la Comisaría 43°.

GODOY CRUZ

Se cayó de la moto, estaba borracho y amenazó a la policía

El domingo alrededor de las 6.15 un hombre de 58 años cayó de su moto en la intersección del carril Rodríguez Peña y calle Urquiza, en Godoy Cruz. Efectivos de la Subcomisaría Rodríguez Peña acudieron al lugar tras una alerta al 911.

El motociclista, oriundo de Guaymallén, conducía una Mondial 110cc cuando perdió el control del rodado. No sufrió lesiones de gravedad. Al llegar los uniformados, el hombre adoptó una conducta agresiva y los amenazó verbalmente. Personal de tránsito le realizó un test de alcoholemia, que arrojó un resultado de 1,89 gramos por litro de sangre. Se procedió al secuestro del vehículo y se notificó la infracción del artículo 67 bis de la Ley N° 9.099.

Aumentó el robo y faenamiento de caballos en el Este

RURAL. En 15 días seis casos se registraron en las zonas de La Reducción, Medrano y Orfila. Preocupación por los delitos y la salubridad.

En las últimas dos semanas ha aumentado el robo y faenamiento de caballos en la zona Este. El último de los hechos ocurrió el viernes en la zona de Orfila, en Junín, y con este suman seis robos en menos de 15 días. No solo preocupan los robos, sino que la carne termina siendo vendida en la región sin ningún control sanitario.

El último caso fue denunciado por el propietario de una yegua de pelaje zaino oscuro, quien dio aviso en el destacamento móvil de Orfila tras detectar la desaparición del animal.

Los delitos se han producido en una amplia zona de Rivadavia y Junín en las últimas semanas. El distrito de La Reducción, en Rivadavia, en el de Medrano, compartido por Rivadavia y Junín, y en Orfila, ubicado también en Junín, indica que puede ser de un grupo de cuatreros los que han cometido estos delitos.

La pesquisa

Por ahora no hay indicios sobre la identidad de los autores materiales del hecho y solo se han encontrado en estas zonas algunas huellas del carneo y desposte de los animales. No solo preocupan los robos, sino que también hay una gran preocupación por las condiciones de salubridad de esa carne, ya que de alguna forma termina siendo vendida y consumida en la región.

El delito de abigeato es uno de los castigados más duramente por el Código Penal, un resabio del origen de la historia de este país ganadero, que combatía el robo de ganado como un atentado directo a la base su economía. Por ello el robo de ganado es castigado con tanta dureza como un homicidio simple.

GENTILEZA

PREOCUPACIÓN. Los hechos se han registrado en La Reducción, Medrano y en Orfila.

Los indicios apuntan a la posible actuación de una banda organizada de cuatreros que actúa con impunidad durante la noche. Si bien no se ha identificado aún a los responsables, en los sitios donde se cometieron los delitos se encontraron restos de faena y desposte, señales claras del accionar clandestino.

Uno de los aspectos más preocupantes, es el destino de la carne. Se sospecha que esta es vendida en la zona sin ningún tipo de control sanitario, lo que implica un grave riesgo para la salud pública. "No sabemos dónde termina esa carne ni en qué condiciones es manipulada", señalaron fuentes que investigan los casos.

Desde el sector rural, productores expresaron su preocupación por el avance de estos hechos y reclamaron mayor presencia policial en las zonas rurales. También se solicitó a las autoridades que intensifiquen los controles sanitarios y comerciales para evitar que esta carne ilegal llegue a los consumidores.

Mundo

AP

CONDENADO. Un hombre en situación de calle arma un cigarrillo de fentanilo en Los Ángeles, Estados Unidos.

México. Giro político en la guerra contra el narcotráfico

FIN DE CICLO. La presión de Donald Trump y su ofensiva contra los carteles mejicanos forzaron un giro en la política de seguridad del país azteca, desmontando el legado de "abrazos no balazos" del obradorismo.

Ernesto Hernández Norzagaray
Latinoamérica21

En el ideario obradorista resultaba impensable iniciar una nueva guerra contra el narcotráfico porque ahora se sospecha que había pactos con el crimen organizado y porque fue una de las narrativas de ascenso al poder cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo una crítica constante y severa a la confrontación iniciada por el presidente Felipe Calderón (2006-2012).

La política de "abrazos no balazos" del expresidente mejicano empoderó a los carteles del crimen organizado, y sus efectos se irradiaron hacia las calles de los Estados Unidos, que tuvieron drogas de diseño (fentanilo, metanfetaminas) como nunca.

Sin embargo, la campaña electoral y la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca visibilizaron el problema del tráfico de drogas y señalaron que estaba costando 100 mil vidas de estadounidenses al año. Y eso seguramente sensibilizó la conciencia del estadounidense promedio y castigó a la candidata del Partido Demócrata.

"Donald Trump encarna lo que yo quiero para mi país", decía una mujer blanca del Medio Oeste, y ese sentimiento de salvación lo tenían muchos de los que veían en barrios de Chicago, de Filadelfia o de Los Ángeles los efectos destructivos de la proliferación de este tipo de drogas.

Apoyo rotundo

Este segmento de ciudadanos fue a las urnas para votar masivamente por Trump sumándose a otros millones que, por razones ideológicas, políticas o económicas, decidieron darle un triunfo rotundo al político neoyorquino.

Aquella victoria impecable sacudió el statu quo –véase la locura de las bolsas de valores del mundo–, pero también generó agendas particulares de Trump con sus socios comerciales. Una de ellas fue la declaratoria de guerra a los carteles mejicanos, a los que el presidente de Estados Unidos elevó a la condición de "organizaciones terroristas", por lo que deberán ser destruidas.

Se trató de un mensaje poderoso para la presidenta, Claudia Sheinbaum, que no tenía entre sus prioridades el combate frontal de los carteles. Seguramente veía que eran parte de la arquitectura que López Obrador había construido para el primer piso de la llamada "Cuarta Transformación" y que no había que molestar más allá de detenciones y decomisos ocasionales.

Sheinbaum estaba en la lógica de continuar con esa agenda rutinaria frente a su principal socio comercial. Sin embargo, el triunfo de Trump y sus mensajes contra los carteles fueron subiendo de tono hasta llegar a una confrontación directa con las organizaciones criminales.

Trump había metido presión desplegando navíos espía en las aguas del océano Pacífico frente a la costa bajacaliforniana. Los cielos mejicanos fueron testigos de la presencia de aviones capaces de capturar imágenes de viviendas del Triángulo Dorado –zona limítrofe de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango–, tradicionalmente refugio de capos. Además, se reforzó la presencia en México de las agencias de seguridad estadounidenses.

Fuga hacia adelante

Y así fue como la política con-

La política de "abrazos no balazos" del expresidente AMLO empoderó a los carteles del crimen organizado.

descendiente y criminal de "abrazos no balazos" empezó a desdibujarse, dejando perplejos a los líderes de los carteles que han seguido la estrategia de fuga hacia adelante generando una atmósfera de persecución y violencia en distintas regiones del país que ha costado ya la vida de miles de mejicanos y con una percepción de miedo que rebasa el 61%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi). Se destruía así el mito de López Obrador de que "en México no se produce fentanilo", cuando Omar García Harfuch, el secretario de Seguridad Pública, acaba de declarar que se han destruido más de 800 laboratorios.

El problema, sin embargo, no sólo son los carteles y su capacidad de producir y distribuir drogas en las calles estadounidenses, sino todo el andamiaje político para que funcione eficazmente el negocio, que no habría alcanzado los niveles que tiene de no ser por las complicidades de los políticos con los líderes o intermediarios de los carteles de la droga.

Y si bien podríamos decir que Trump estaría contento con los resultados de su presión, no es así. Ha dicho lapidariamente que el Gobierno mejicano quiere hacerlo "feliz" blindando la frontera norte, haciendo aprehensiones y deportaciones de capos, destruyendo laboratorios y hasta permitiendo que los agentes estadounidenses colaboren con el sistema de seguridad nacional, incluso que los vuelos espía se realicen o los navíos naveguen amenazantes en las aguas del Pacífico.

Pero, aun con resultados sorprendentes, la presión continúa tanto desde la tribuna pública como a través de la diplomacia.

AP

LEÓN XIV. Dio ayer su primera bendición dominical desde que fue nombrado.

León XIV pidió por la paz en Ucrania

VATICANO. En su primera bendición dominical reclamó que sea rápido. También rogó por el alto el fuego en Gaza.

El papa León XIV pidió ayer una paz genuina y justa en Ucrania y un cese al fuego inmediato en Gaza, en su primera bendición dominical como pontífice, que incluyó gestos simbólicos que sugieren un mensaje de unidad en la Iglesia católica.

"También me dirijo a las grandes potencias del mundo repitiendo el llamado siempre presente 'nunca más la guerra'", dijo el pontífice desde la logia de la basílica de San Pedro a unas 100.000 personas en la plaza.

Fue la primera vez que León XIV regresó a ese sitio desde que apareció por primera vez ante el mundo el jueves tras su histórica elección como papa, el primero de Estados Unidos. Ese día también ofreció un mensaje de paz.

León XIV retomó la tradición papal de ofrecer una bendición al mediodía, pero con novedades. Mientras que sus predecesores se asomaban a la ventana del estudio del Palacio Apostólico, al lado de la plaza, León XIV fue al mismo centro de la plaza y al corazón de la basílica. Parte de eso fue por logística: tuvo acceso a los apartamentos papales en el palacio ayer hasta más tarde, cuando retiraron los sellos por primera vez desde la muerte del papa Francisco.

También ofreció una novedad al cantar el Regina Caeli, una oración en latín que se dice durante la temporada de Pascua y que, normalmente, los papas sólo recitan, recordando la antigua misa en latín. El Papa lució ayer la sencilla sotana blanca del papado y volvió a usar su cruz pectoral de plata. El jueves por la noche utilizó una más ornamentada que contiene las reliquias de San Agustín y su madre, Santa Mónica, que le dio su orden religiosa agustiniana.

EN LA CIMA
LOS ANDES

ENTREVISTAS con

Laura Rez Masud

RREVIVÍ CADA CONVERSACIÓN Y CONOCÉ LAS HISTORIAS DETRÁS DE LOS PROTAGONISTAS

ESCANEÁ EL QR PARA ACCEDER

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Muy grave: los siniestros fatales con motos se incrementan

En lo que va del año en curso se ha producido una enorme cantidad de incidentes viales de motocicletas que han terminado con la vida del conductor o de los dos ocupantes de los frágiles rodados.

Esos hechos han ocurrido en zonas rurales, en caminos de montaña y en menor número, en los centros urbanos de los tres oasis de nuestro territorio.

Los siniestros han significado una pérdida de vidas jóvenes (la mayoría menores de 30 años), una situación que debe preocupar a la comunidad en general y a las autoridades del sistema de seguridad, porque la situación se ha desmadrado y no se avizora una solución en el corto plazo.

En la cuarta semana de abril se produjeron siniestros fatales con motocicletas en Potrerillos sobre la ruta nacional 7, en las cercanías del dique. Los dos ocupantes del rodado murieron tras caer al pavimento y ser arrollados por un transporte de carga. Eran jóvenes al igual que el tripulante de una moto fallecido en San Rafael (23 años) y dos personas más, muertas en incidentes en Guaymallén y en Maipú, de 26 y 29 años, respectivamente.

Determinados percances se producen por defectos o anomalías de las carpetas asfálticas o pisos de tierra; también pueden influir las condiciones del clima y la indicación defectuosa de cartelería vial.

Sin embargo, la primera condición es que se abandona el manejo responsable. No pocos motociclistas carecen de la suficiente conciencia de su fragilidad y de lo expuesto que quedan sus cuerpos ante maniobras arriesgadas, que simplemente deberían evitar ejecutando un manejo defensivo y prudente.

A algunos conductores de vehículos mayores -sean automóviles, camionetas o camiones- también les falta conciencia de que en una moto hay una o dos vidas humanas y que su seguridad es en gran parte responsabilidad del que conduce un vehículo más grande.

Pericia, es el segundo requisito que a veces se observa totalmente ausente en un número importante de conductores de motos.

Se aconseja y no se consigue el uso cotidiano de la prudencia al manejar y bajar la velocidad en la mayoría de los casos en que se avanza por encima de las marcas permitidas. El exceso de velocidad es un factor, pero no el único ni el más importante. Según los técnicos, la mayoría de los accidentes son por impericia, malas condiciones de las rutas y maniobras temerarias. El factor "malas condiciones de rutas" es una limitación importante porque la parálisis de la obra pública nacional se traduce en que no hay obras viales nuevas ni se efectúa el mantenimiento de la red vial existente.

Finalmente, resumimos que la excesiva velocidad y las arriesgadas maniobras en vías de circulación que, por sus condiciones no lo permiten, son causas de siniestros viales con vehículos de dos ruedas. Debe entenderse que una ruta o una doble vía, no son pistas de competición para hacer acrobacias, como las peligrosas acrobacias de levantar la rueda delantera y dejar la moto casi vertical.

El respeto por las normas de tránsito, por el estado de las vías de circulación y la adecuación de la conducta al desplazarse son factores que contribuyen a un desplazamiento seguro. Evaluar si es de día o de noche, si llueve o hay niebla, pueden mejorar la seguridad y favorecer la reducción de la siniestralidad vial. La prudencia y consideración permanente por el prójimo, se trate de conductores o peatones, es la fórmula para reducir de modo significativo la ocurrencia de tantas muertes y lesionados y el costo social que ello implica.

ACERCA DEL LENGUAJE

Con la Lengua enredada

Ignacio Zavala Tello
jzavala@losandes.com.ar

Desde hace un tiempo me duele la Lengua. No la que me posibilita degustar sabores, sino la que me permite comunicarme con los demás; esa maravilla que nos legaron nuestros ancestros y que pretendo defender. Esa tan rica que no es estoy dispuesto a suplantar con términos de otra. Tal vez una micromilitancia que puede resultar ambiciosa, pero a la que no puedo renunciar.

Quizás este dolor surgió acompañado del de cintura que últimamente siento al incorporarme de la cama para empezar el día, o del de rodilla que, después de una jornada en el gimnasio o en la bicicleta los fines de semana, también se hace presente para marcarme que el tiempo no se detiene.

Según la Real Academia Española, una Lengua es un sistema de comunicación verbal propio de una comunidad, que generalmente cuenta con escritura. También se define como el lenguaje o sistema de comunicación utilizado por una comunidad. En resumen, es la forma que tiene para expresarse y comunicarse.

Pues bien, este dolor de Lengua mío se hace más intenso con las redes sociales y su lenguaje, que se cuela en todos los órdenes de la vida. Duele ver cómo palabras y expresiones modernas se pronuncian en inglés, cuando tienen su correlato en el castellano. "Me da cringe" se escucha o se lee, no sólo en cualquier red social o en la calle, sino también en boca de comunicadores de distintos medios. Vergüenza ajena parece ser un concepto justo para reemplazar a aquel invento posmoderno.

Luego entendemos que el mentado POV no significa más que la sigla Point Of View y que, en castellano, bastaría con traducir como punto de vista. Y si buscáramos una sigla, por aquello de la economía lingüística o para que resulte más "canchero", podría utilizarse el "PDV".

En la televisión escuchamos que tal personaje genera o tiene "mucho hate", o que el participante del reality de turno tiene un poderoso "fandom" que tuerce la voluntad en cualquier votación telefónica con tal de darle inmunidad a su ídolo. Hate significa odio y al fandom siempre se le dijo club de fans. ¿Qué pasa? ¿Tiene menos onda llamar a las cosas por su nombre en nuestra lengua?

Una de las últimas expresiones de este tipo lanzadas a la vida cotidiana es FOMO, sigla en inglés que significa "Fear Of Missing Out", y que en español se traduce como "miedo a perderse algo". Es la sensación de que todos los demás están haciendo algo genial y uno se lo está perdiendo, lo que refleja un sentimiento de exclusión y un indudable deseo de pertenencia.

Sobran palabras en castellano para definir exactamente lo mismo que las redes sociales nos están imponiendo en inglés. Mi pequeña gran batalla es ahora una invitación para reclutar a otros custodios de nuestro idioma.

Y resulta que "estar en mi peak" o en "mi prime" significa estar en mi mejor momento, en mi punto más alto, o en mi máximo rendimiento. Y alguien te puede "hotear", del inglés hot (calor), es decir que puede seducirte o "calentarte" a otro nivel. Tal vez quien pueda generar esa sensación sea un "chad", es decir, un "macho alfa" sexualmente atractivo y particularmente valiente o competente.

Otro ejemplo. Se habla de algo "random" cuando es al azar, aleatorio o casual. O que es variado y sin un patrón específico. Es decir que sobran palabras nuestras para definir exactamente lo mismo que nos imponen las redes.

Yo entiendo que, al estar viva, una Lengua es sometida a constantes cambios, que la enriquecen y la adaptan a las necesidades comunicativas de una comunidad. También entiendo que existen términos técnicos, que los jóvenes crean sus propias palabras y que las redes sociales nos han conectado de tal manera con el mundo que adoptamos palabras y expresiones de otros lares.

Mi pequeña gran batalla era, hasta ahora, silenciosa y tal vez, efectivamente, pretenciosa. Pero hoy se transforma también en una invitación para reclutar a otros custodios de la Lengua.

Así, mientras haya una definición castellana de lo que desee expresar apelaré a ella y dejaré de lado la tentación, que parece invadir a varias generaciones, de optar por una lengua que no es la propia. Aun a riesgo de dar "cringe", generar "hate" en algún lector "random" o tener "FOMO" por quedarme afuera de un mundillo que, de todas formas, me parece ajeno. Aunque... tal vez no me ofenda si alguien me llama "chad".

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de mayo de 1925

La depuración del padrón electoral

Ayer llegaron al Juzgado Federal las pruebas de las listas de los nuevos enrolados hasta el 31 de marzo y de los ciudadanos que hicieron cambio de domicilio hasta mediados de abril. Las pruebas de referencia, una vea corregidas serán devueltas a la casa impresora.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Principio de revelación

Carlos Fara
Consultor político

Fernando Henrique Cardoso alguna vez dijo que "cuando esperamos lo inevitable, aparece lo inesperado". Rovira logró lo inesperado: que Misiones sea la provincia que más ATN lleva recibidos del gobierno nacional. ¿A cambio de qué? No lo sabemos. O como diría la jefa: "no tengo pruebas, pero no tengo dudas". Los posteos oficialistas a la defensiva no sirven. La gran mayoría del mundillo politizado tuvo un principio de revelación de que fue a cambio de hacer caer Ficha Limpia. Ya no importa mucho si esto estaba o no dentro de "todo marcha de acuerdo al plan" (TMDAP, no se olviden).

Para todo esto hay que volver recordar un dato que subrayamos la semana pasada: los últimos cinco meses consecutivos el Índice de Confianza en el Gobierno de la Di Tella marcan un deterioro en la aprobación de la gestión presidencial. ¿Entonces? Mejor mantener en la cancha al cuco -en este caso la kuka- para establecer el marco de discusión de la opinión pública argentina: nosotros o el kirchnerismo. El que tiene el poder elige al adversario, elixir estratégico. Ella obtura la renovación generacional del peronismo. No vaya a ser cosa que Kicillof componga una nueva canción, seductora, y haya que discutir con un relato alternativo. Mejor debatir contra la ausencia de relato.

¿Hace bien o hace mal el oficialismo? ¿No le pasará lo mismo que a Macri, que le salió mal la jugada? Hay varios puntos a favor del gobierno, para contradecir al pasado:

1) pasaron varios años y el electorado no es el mismo (por eso ganó Milei);

2) Ella ya no es la misma, está más desgastada, se le escaparon votos a la utopía libertaria y encima le apareció una disidencia internísima; y

3) Cris debería conseguirse un Alberto, que difícilmente aparezca (Axel se resiste a ese papel).

Por las dudas, Ella sigue haciendo las paces con su expupilo y reorienta las energías hacia afuera. Esta semana recusó a Lorenzetti (que ahora dice que la Corte con 3 integrantes está de perlas) y logró encolumnar a todo su bloque de senadores para que se caiga la ficha. Sin esa ley, solo le cabe esperar que la Corte haga lo obvio: definir su situación judicial fuera de época electoral. Además, al poder presentarse la doctora como candidata nacional, descomprime el debate de candidaturas en la PBA.

Decíamos también la semana pasada que en el gobierno hay menos racionalidad y plan de lo que parece, y más azar. Eso hace que los cálculos sean mucho menos precisos y se generen efectos búmeran. Por ejemplo, si la polémica por Ficha Limpia sigue, ¿no se termina beneficiando a Lospennato, víctima de un "acuerdo espurio"? En la política contemporánea los 7 días previos a una elección son críticos y parecerán una eternidad. Por las dudas, a principios de semana el "gatito mimoso" y Santoro protagonizaron una balacera para concentrar la atención del electorado de la CABA. Otra acuarela porteña: ¿para qué mandaron a detener a militantes radicales en campaña, regalándole una tapa de "Clarín miente"? ¿piensan que así la ayudan a levantar a la candidata? ¿para diluir votos progresistas que se están yendo a Santoro? ¿o gente que tiene como segunda opción al PRO? Todo muy curioso en el laboratorio TMDAP.

Ese laboratorio sigue involucrado en otras balaceras, en este caso internas. A medida que pase el tiempo, la conflictividad va a tender a ser más fuerte porque, al final del día, lo que pesa es el discreto encanto de ser casta, parafraseando a Buñuel. Hace varias semanas que advertimos que los tarifarios son un secreto a voces en el oficialismo. Como los dos bandos tienen las manos manchadas, con más razón tenderán a subrayar la evidencia del contrario, como quienes se quieren sacar de encima una granada, a ver a quién le explota.

La política es poco relevante, después de todo. Al león libertario (¿sabrá de qué se trata la encíclica Rerum Novarum de León XIII? Quizá se lleve una sorpresa) solo le interesa que lleguen dólares. Por eso instaló el debate sobre un blanqueo de facto: más oferta, menos precio, menor presión inflacionaria. Pero... no todo termina ahí. Esta semana anunció su no pago de deuda la poderosa Celulosa y Georgalos decidió vender porque el consumo no repunta. La calificadora Moody´s se mostró cautelosa ante la sucesión de quebrantos empresariales. El INDEC mostró que marzo fue un mal mes, ya que muestra una marcha atrás en industria y construcción respecto a febrero. El grupo CREA dijo que está comprometida la rentabilidad del campo. Asimismo, en varios rubros de economías regionales no se van a cumplir las cuotas de exportación comprometidas con el exterior porque el dólar está apreciado.

El Javo y Toto decidieron no acumular reservas por ahora, con lo cual van a incumplir con ese aspecto del acuerdo con el FMI, el cual nos perdonará porque besarle la cola a Trump, garpa. Más allá de cierta coincidencia ideológica, el presidente tiene amplio margen de maniobra por una poderosa razón: la geopolítica. Ya no tenemos al Papa, pero tenemos a Donald (que jugó a ser Sumo Pontífice para Memelandia).

CARTAS DE LECTORES

El adiós a Polo Márquez

En estas líneas deseo recordar parte de la trayectoria de este cultor de nuestra música melódica, recientemente fallecido en Perú donde residía, el pasado 13 de abril y cuyo nombre real era Leandro Hipólito Maturano.

Sus comienzos se remontan a la década del '50, donde empezó a despuntar su vocación siendo un niño, participando como Primera Voz en el Coro de la Escuela Carlos Vergara, donde cursaba su educación primaria, ubicada en el "medio" de la calle Maure entre Rodríguez y F. Moreno de la 6ta Sección de Ciudad, su querido barrio de nacimiento y de sus primeras actuaciones.

Aún los memoriosos recuerdan, ya en la década del '60, las presentaciones en el Club Juventud Mendocina de calle Perú, donde lo conocían como "Polo y su guitarra" para luego pasar a actuar en el exitoso programa de radio Libertador "El show de la tarde", cuna formativa de varios de nuestros cultores de la música mendocina.

Más tarde fue figura estelar del restaurante musical de la época, propiedad de nuestro recordado Carlos Montbrum Ocampo, "El Refugio", cuyo local estaba ubicado en calle San Martín al 400 de nuestra ciudad. Allí, junto a las guitarras de Carlos González y Alfredo Cañas, tuvo actuaciones memorables como "Polo y sus guitarras", que lo impulsaron a despegar de nuestra provincia y radicarse en Buenos Aires, donde triunfó en todo lugar donde se presentaba: radio, TV, teatros, confiterías y salas de baile, ya como "Polo Márquez", nombre que adoptó sugerido por su amigo Juan "Corazón" Ramón.

Fue tan grande la repercusión de su éxito, que lo impulsó a desplazarse por fuera de nuestro país con su música, incursionando en escenarios de Nueva York, el Caribe y gran parte de América, donde obtuvo reconocimiento internacional.

Su desaparición física, no su arte que nos seguirá deleitando y cautivando por siempre, permanecerá eternamente en nuestro recuerdo junto a otros notables trovadores de nuestra provincia, como Leonardo Fabio, Ricardo Yarke, Daniel Riolobos, Raul Marvi, Leo Marini y otros que se escapan de mi memoria.

Javier "Pocho" Aciar
Socio fundador "Ateneo del Tango"

Mi relación con Jorge Bergoglio

En 1979. Jorge Bergoglio me admitió en la Compañía de Jesús, diez años después me ayudó en la decisión de salir de ella y volver a Mendoza. Durante gran parte de esos años de formación fue mi confesor y asesor espiritual. Seguí en contacto con él y un año después tuve que volver a Buenos Aires para acompañar a mi padre, quien debía operarse en Moreno, a unos 45 km de la capital. Lo llamé por teléfono contándole la situación. Enseguida me anunció que iría a vernos, especialmente para acompañar a mi papá.

Esa actitud de consolar y bendecir a enfermos hizo que varias veces lo llevara a la clínica San Camilo a acompañar a compañeros jesuitas y otros enfermos. Una vez, uno de los pacientes estaba con la espalda a punto de sufrir escaras. Me pidió que comprara un ungüento y el mismo se encargó con mucho cuidado de aplicárselo al paciente.

Ese amor expresado en hechos no sólo en palabras para con el prójimo, son los que llevó a su máxima expresión siendo Francisco.

Una vez me contó que una mujer muy preocupada le dijo que era divorciada y desde hacía 15 años estaba en pareja con el padre de sus tres hijos, y que sentía que vivía en pecado, según las normas de la Iglesia. Su respuesta fue que a ella debía importarle la mirada de Jesús, que la bendecía con un buen hombre y tres hijos. Mirándome a los ojos agreg¨: "si esa mujer está pecando, que Dios lo cargue en mi cuenta".

Por eso puedo decir que no me sorprendió su papado, siempre quiso una Iglesia abierta para todos, una Iglesia en la que la comprensión la misericordia, la justicia y el amor sean los ejes rectores de su obrar.

Dios quiera que el Espíritu Santo sople tan fuerte en los corazones de los cardenales y elijan un digno continuador de Francisco.

Adrián Enrique Török
Docente jubilado

Mendoza y Phoenix, de nuevo

Estos días he recordado un artículo que publiqué en Los Andes, hace ya más de diez años, titulado Mendoza, ciudad de árboles y acequias. En él comparaba la ciudad de Mendoza con la de Phoenix (Arizona, USA) ya que se encuentran en latitudes sur y norte equivalentes, 32° y tuvieron un origen histórico similar.

Destacaba el hecho de que ambas se desarrollaron sobre asentamientos indígenas previos que habían creado una agricultura a partir del riego por acequias.

Huarpe por un lado y Hohokam por el otro, ese sistema hizo posible sustentar poblaciones crecientes.

En el caso mendocino, mantenido en el tiempo, después del terremoto dio lugar a la incorporación sistemática de las anchas veredas y acequias para regar la arboleda plantada en todas las calles. Al principio el agua de las acequias abastecía todas las necesidades de la población.

Cuando progresivamente pudo incorporarse el sistema de cañerías, la persistencia de las acequias pasó a ser el gran componente de la creación de una ciudad paisajística que culmina con el Parque del Oeste donde el criterio es la vez vital y estético. Por el contrario, como lo señalaba en el artículo de referencia, la modernización de Phoenix supuso el abandono del riego por acequias y por ende la desaparición de los árboles. Pasó a ser una ciudad de tantas, con construcciones en altura dependientes de artefactos para soportar las temperaturas extremas.

Las noticias de los últimos veranos en el hemisferio norte, señalaban a diario el caso de Phoenix que registraba las temperaturas más elevadas de la historia.

Así, decía del condado de Maricopa, "4.5 millones de habitantes en el infierno. 22 de julio de 2023".

Mendoza mantuvo con éxito su sistema de regadío que le otorga no solamente valores ambientales, también -y, sobre todo- una calidad estética que exige el compromiso de toda una sociedad.

Rosa Guaycochea de Onofri
Docente universitaria jubilada

Deportes

GENTILEZA

ESPERANZA. Pese a la derrota, el plantel leproso vuelve a Mendoza convencido de sus fuerzas y mira el futuro con optimismo.

Final del sueño para la Lepra

FÚTBOL. Un golazo de chilena de Montiel selló el 1-0 en Avellaneda. Los de Berti mostraron carácter y una imagen prometedora para lo que viene.

La Lepra no pudo dar el golpe en el Libertadores de América y perdió ante Independiente de Avellaneda por 1 a 0, tras el golazo de chilena de Santiago Montiel. Así, quedó afuera de los playoffs del Apertura de la Liga Profesional. Fin de un sueño que se sustentó en un equipo de gran nivel.

El dominador del trámite durante la etapa inicial fue el conjunto local, que se hizo cargo del manejo de la pelota y se mostró peligroso con Felipe Loyola, Luciano Cabral y Santiago Montiel como los principales actores. Buscó constantemente hacer ancho el campo. Sin embargo, le faltó peso ofensivo.

Santiago Montiel fue el futbolista que más dolores de cabeza le trajo a la Lepra. Encarador, desfachatado, y con una habilidad innata, el '7' llegó hasta la línea de fondo y fusiló a Centurión, que logró despejar.

En cuanto a los de Alfredo Berti, el objetivo fue no ceder espacios en la última línea, parándose bien cerquita de su propio arquero. No presionó en zona alta, pero si activó el intento por recuperar la pelota en tres cuartos de campo propio.

Una de las pocas veces que se animó a forzar el error en la salida del dueño de casa estuvo a punto de ponerse en ventaja. Fue a los 13', cuando Fabrizio Sartori trabó y ganó ante Valdéz, se fue sólo ante Rodrigo Rey y reventó el palo con un remate cruzado.

Luego del descanso, el Azul se animó y al minuto generó una oportunidad con Cardillo, que no pudo convertir.

Sin embargo, esa decisión generó que el Diablo encuentre más espacios en ataque, y comience a hacer méritos para abrir el marcador. Así, a los 12' el cero se quebró con una verdadera obra de arte. La defensa de la Lepra la dejó muerta en la salida de un córner, Santiago Montiel la dejó picar fuera del área y sacó de la galera una chilena que sobró al portero de la Lepra para convertirse en el 1 a 0. Candidato a gol del año.

La respuesta de la Lepra fue con una escapada de Sebastián Villa que terminó con Vera agarrándolo de la camiseta, en lo que pareció un claro penal no cobrado por Mastrángelo.

> "Todo lo que sucedió este torneo fue muy bueno, porque siempre la propuesta fue la misma y a todos les jugamos mano a mano. Se los dije recién a todos; son jugadores que se brindan el 100%".
>
> **Alfredo Jesús Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

La última parte del encuentro fue con la visita obligada a buscar la igualdad y el local agazapado esperando golpear de contra. Los de Berti no pudieron lastimar al seguro fondo de Vaccari y el tiempo se consumió sin demasiadas chances.

De esta manera, Independiente disputará en cuartos ante Boca, en un clásico que promete ser apasionante. El Azul, mientras, cerró un torneo positivo y deja una buena imagen de cara al futuro.

1		0
Independiente		**Indep'te Riv.**
Rodrigo Rey		Ezequiel Centurión
Federico Vera		Luciano Gómez
Kevin Lomónaco		Iván Villalba
Sebastián Valdez		Sheyko Studer
Álvaro Angulo		Matías Valenti
Iván Marcone		Mauricio Cardillo
Felipe Loyola		Tomás Bottari
Lautaro Millán		Maximiliano Amarfil
Luciano Cabral		Matías Fernández
Santiago Montiel		Sebastián Villa
Matías Giménez		Fabrizio Sartori
DT. Julio Vaccari		DT. Alfredo Berti

Estadio. Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini.
Gol. St: 13' Santiago Montiel (I).
Cambios. St: al inicio, Diego Tarzia por Millán (I); 13' Luis Sequeira por Bottari (IR) y Kevin Retamar por Fernández (IR); 23' Juan Ignacio Barbieri por Cardillo (IR); 29' Pedro Souto por Valenti (IR); 36' Rodrigo Fernández Cedrés por Vera (I) y 42' Ignacio Maestro Puch por Giménez (I).
Árbitro. Hernán Mastrángelo.

En la instancia de cuartos de final de este Apertura, chocarán Boca Juniors e Independiente. Será en La Bombonera, en día y hora a confirmar.

El Xeneize, sin rumbo: explotó La Bombonera

FÚTBOL. Los futbolistas sufrieron la reprobación del público en el entretiempo. Sobre el final, se cantó contra el presidente.

Boca pasó a Lanús gracias a los penales pero los hinchas sintieron la necesidad de mostrar el descontento que este año se acumula en cuotas desde la eliminación de la Copa Libertadores y la derrota del Superclásico.

En una noche llena de tensión, la hinchada insultó por primera vez a la CD que encabeza Juan Román Riquelme, el ídolo que llegó a la dirigencia de Boca en diciembre de 2019 acompañando a Jorge Amor Ameal.

"La comisión, la comisión... se va a la pu.. que lo parió", tronó en la cancha de Boca cuando el árbitro Leandro Rey Hilfer marcó el centro de la cancha para anunciar el final del partido y los penales. El cantito llegó desde la platea, mientras los jugadores de ambos equipos se preparaban para ejecutar.

La sensación era de bronca y hartazgo pero también de confusión porque Boca todavía tenía la chance de eliminar a Lanús desde los doce pasos. Fue la barra del Xeneize la que en ese momento inició un cantito que sirvió de manto de piedad: "Dale Boca, dale Bo...", cantaron desde la segunda bandeja.

Alexis Canelo fue el encargado de calmar los ánimos: su remate hacia los brazos del arquero de Boca fue el inicio de una serie de penales en la que el local siempre estuvo arriba y cómodo, porque luego llegó el que erró su disparo fue Dylan Aquino.

El primer partido de los octavos de final fue una olla presión: al término de la primera parte, los jugadores se fueron al vestuario bajo una silbatina. Y con el correr de los minutos, cuando los penales parecían inevitables, la paciencia se acabó. "Jugadores, la con... de su madre; a ver si ponen huevos, que no juegan con nadie", rugió La Bombonera.

River Plate recibirá hoy a Barracas Central, desde las 20.30, en El Monumental, con la transmisión de TNT Sports, y los arbitrajes de Sebastián Zunino, como autoridad principal, y Héctor Paletta como encargado del VAR.

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima derrotó 2-1 a Agropecuario y se recuperó tras la caída en Jujuy. Sigue escolta, por detrás de su homónimo jujeño en la Zona B.

El Lobo retornó a la senda del triunfo

LOS ANDES

FELICIDAD. El Mensana recuperó la alegría con el triunfo de ayer sobre Agropecuario y se mantiene escolta.

Gimnasia y Esgrima logró una importante victoria por 2-1 frente a Agropecuario, en el marco de la fecha 14 de la Primera Nacional. El encuentro se disputó en el estadio Víctor Antonio Legrotaglie, en el Parque General San Martín. Con este triunfo, el Lobo mendocino comienza a dejar atrás el traspié sufrido la semana pasada ante Gimnasia de Jujuy, quien actualmente lidera la Zona B del campeonato.

En efecto, esta jornada resultó ser más que favorable para los dirigidos por Ezequiel Medrán, quienes encontraron el camino hacia la recuperación a través de una sólida actuación colectiva. La apertura del marcador llegó a los 16 minutos de la primera etapa, luego de una jugada iniciada por Jeremías Rodríguez Puch, quien ejecutó un pase elevado con gran precisión para habilitar a Matías Recalde. Este último no dudó y definió de primera, venciendo al arquero rival y colocando el 1 a 0 a favor del conjunto local.

Este tanto inicial fue clave, ya que le otorgó a Gimnasia la confianza necesaria para hacerse dueño de las acciones. El dominio del Lobo se consolidó aún más a los 31 minutos, cuando nuevamente Rodríguez Puch ingresó al área por el sector izquierdo y envió un pase preciso al segundo palo. Allí apareció Facundo Lencioni, quien sin marca alguna empujó la pelota al fondo de la red para estirar la ventaja a 2-0.

A pesar de que en la primera mitad la posesión del balón fue favorable para Agropecuario, el equipo visitante no logró traducir esa tenencia en situaciones de peligro, ante un Gimnasia que se mostró firme en defensa y eficaz en ataque.

Al comenzar la segunda mitad, sorprendió ver en cancha a Rodríguez Puch, ya que había evidenciado molestias musculares durante los primeros 45 minutos. Apenas iniciado el complemento, Gimnasia salió con cierta pasividad, lo que permitió que Agropecuario tomara el control de las acciones. Fue en ese contexto que Aranda rompió líneas, se escapó de su marca y gestó una excelente jugada individual que culminó con un verdadero golazo.

El delantero sacó un potente remate que impactó violentamente en la parte baja del travesaño, superando al arquero Rigamonti, quien hasta ese momento casi no había sido exigido y que nada pudo hacer para evitar el descuento.

Lo cierto es que Gimnasia ya no muestra aquel juego vistoso que lo caracterizó en el inicio de la temporada. Esta merma en su rendimiento se evidenció claramente durante el segundo tiempo, donde el conjunto visitante hizo méritos para al menos llevarse un punto, pero terminó regresando a casa con las manos vacías.

Con este resultado, el Lobo mendocino continúa cerca de los primeros puestos de la Zona B en la Primera Nacional del fútbol argentino y ya se enfoca en su próximo compromiso, que será el domingo, cuando le toque visitar a San Telmo.

> “Creo en el plantel que tenemos, en la capacidad de equipo. Hemos naturalizado los buenos resultados. Tenemos recambio por los lesionados y trabajan para tener su oportunidad”.
>
> **Ezequiel Medrán**
> Entrenador - Gimnasia y Esg.

2		1
Gimnasia y Esg.		**Agropecuario**
César Rigamonti		Germán Salort
Facundo Nadalín		Milton Leyendeker
Elías Calderón		Matías Molina
Imanol González		Juan Sills
Franco Saavedra		Milton Ramos
Matías Muñoz		Diego Vásquez
Ignacio Antonio		Facundo Sánchez
J. Rodríguez Puch		Damián Lemos
Matías Recalde		Brian Blando
Brian Ferreyra		Braian Aranda
Facundo Lencioni		Francisco Ruiz
DT. E. Medrán		DT. Adrián Adrover

Estadio. Víctor A. Legrotaglie.
Goles. Pt: 17' Recalde (G) y 32' Lencioni (G). St: 3' Aranda (A).
Cambios. St: al inicio, Miranda por Ruiz (A) y Ginzo por Sánchez (A); 11' Antonini por R. Puch (G) y Espósito por Antonio (G); 25' Cingolani por Lencioni (G) y Servetto por Ferreyra (G); 26' Gallardo por Vázquez (A); 37' Cabello por Lemos (A); 41' Bustos por Recalde (G) y 46' Mosqueira por Aranda (A).
Árbitro. Bryan Ferreyra.

El Cruzado visita a All Boys en Floresta

FÚTBOL. Deportivo Maipú enfrentará un duelo exigente esta noche, desde las 20, en el estadio Islas Malvinas.

Mañana, a las 20.00, All Boys será local en el estadio Islas Malvinas ante Deportivo Maipú, en un encuentro correspondiente a la 14.ª fecha de la Zona A de la Primera Nacional. Ambos equipos llegan con realidades diferentes pero con la misma necesidad de sumar para escalar posiciones en la tabla.

Deportivo Maipú llega motivado tras una contundente victoria por 3 a 0 frente a Alvarado de Mar del Plata en la jornada anterior. En sus últimos cuatro encuentros, el conjunto mendocino cosechó un triunfo, dos empates y una derrota, con un saldo de 6 goles a favor y 5 en contra.

Por su parte, All Boys viene de igualar sin goles ante Gimnasia y Tiro. En sus últimos cuatro partidos, acumuló una victoria, un empate y dos derrotas. En ese tramo marcó 5 goles y recibió 7.

Historial reciente
En los últimos tres enfrentamientos entre ambos equipos, All Boys lleva la delantera con dos triunfos, mientras que el restante terminó en empate. El último cruce se disputó el 4 de agosto de 2024, en el marco del mismo certamen, y fue victoria del conjunto de Floresta por 2 a 1 como visitante.

All Boys	Dep. Maipú

Estadio. Islas Malvinas.
Hora. 20.00.
TV. TyC Sports Play.
Árbitro. Lucas Comesaña.

ESPAÑA

Barcelona venció a Real Madrid y festeja a cuenta

La realidad volvió a demostrar que Barcelona es el mejor equipo de la temporada y merece un título que terminará de abrochar si suma dos puntos más en las tres fechas que le quedan a la temporada. Este domingo, en el clásico que podía ponerle suspenso a la definición, le ganó 4-3 al Real Madrid con autoridad y le sacó siete de ventaja, con nueve en juego. Los goles ganadores: Eric García, Lamine Yamal y un doblete de Raphinha. Kylian Mbappé anotó los tres del Merengue.

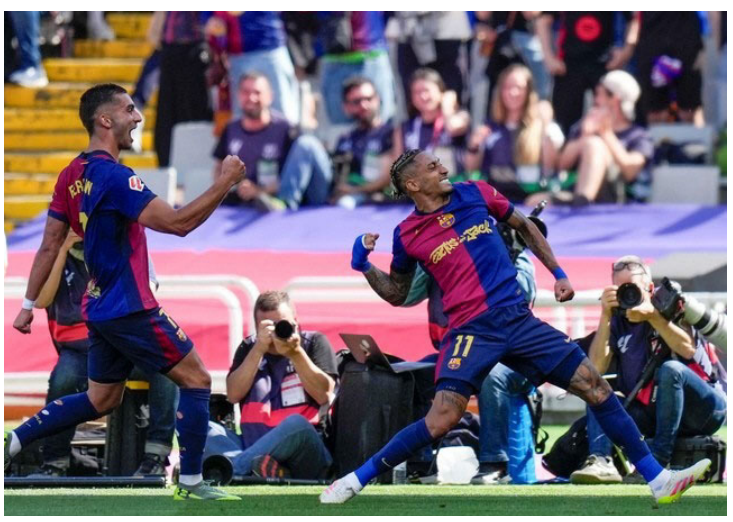

DOBLETE. Raphinha fue determinante en el clásico ante el Real Madrid.

ITALIA

Sin Lautaro, el Inter le ganó al Torino

Sin Lautaro Martínez, en plena recuperación hasta nuevo aviso, pero con Joaquín Correa de titular, el Inter venció por 2-0 al Torino en la fecha 36 de la Serie A. Con ese resultado, quedó, a falta de dos fechas para el cierre, a un punto del Napoli de Giovanni Simeone, que empató un rato después por 2-2 ante el Genoa.
Con mucha rotación tras la semi de vuelta ante Barcelona, los de Simone Inzaghi vencieron gracias a los goles de Nicola Zalewski y Kristjan Asllani y siguen soñando con el título.

INGLATERRA

Entretenido empate entre Liverpool y Arsenal

Liverpool y Arsenal empataron 2-2 en el estadio Anfield, en un partido de la jornada 36 de la Premier League. Para Liverpool los goles fueron marcados por Cody Gakpo (a los 20 minutos) y Luis Díaz (a los 21 minutos). Para Arsenal los goles fueron marcados por Gabriel Teodoro Martinelli Silva (a los 47 minutos) y Mikel Merino (a los 70 minutos).
En la próxima fecha, Arsenal se medirá con Newcastle United, mientras que Liverpool tendrá como rival a Brighton and Hove Albion.

LOS ANDES

Lambiris volvió a sonreír en Termas

AUTOMOVILISMO. Tras cinco años, el uruguayo cortó una racha de 77 carreras sin triunfos en el TC. El desenlace incluyó una sanción a Agrelo, al que bajaron del podio.

La bandera uruguaya flameó bien alto en Termas de Río Hondo, donde el TC desembarcó para disputar la quinta fecha de la temporada. Es que Mauricio Lambiris rompió el maleficio y se quedó con el triunfo después de 5 años y 77 carreras, en una final que fue electrizante hasta la última vuelta y que también tuvo polémica, porque a Marcelo Agrelo lo bajaron del podio por una sanción a metros de ingresar a la celebración después de un toque con Juan Martín Trucco, que benefició al vencedor.

La última vez de Lambiris había sido el 22 de septiembre de 2019 en Paraná, pero ahora llegó el gran desahogo en el circuito internacional de Termas.

Luego de una temporada en la que sufrió mucho con los recurrentes problemas en los motores y que determinó que dejara de trabajar con Cristian Navarro antes de la 1ª fecha y que recurriera a los servicios de Alejando Garófalo y a Nicolás Fabris, el uruguayo tuvo su festejo.

Lambiris tuvo un premio a su paciencia, tras largar desde la 2ª posición y mantenerse como escolta del líder Agrelo durante las primeras 24 vueltas. A dos giros de la bandera a cuadros empezó a atacar a su compañero de equipo, pero en la vuelta final levantó para no chocarlo, fue superado por Trucco y quedó 3º. El piloto de Dodge fue en busca del chubutense y allí sobrevino el toque que definió todo: a Trucco se le dañó la dirección y Agrelo tuvo que frenar para no impactarlo, situación que Lambiris aprovechó para saltar a la punta.

Finalmente, el de Comodoro Rivadavia cruzó la bandera a cuadros en el segundo puesto y Jeremías Olmedo detrás suyo. Pero los Comisarios Deportivos determinaron excluir al sureño.

Lambiris, además, quedó en la cima de la tabla junto al mendocino Julián Santero (Ford Mustang), con 129 puntos.

GENTILEZA

DISPUTADO. La quinta fecha de la Máxima nacional tuvo una definición electrizante.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Piloto	Equipo	Tiempo
M. Lambiris	Ford	49;03.567
Jeremías Olmedo	Ford	a 1.183
Ignacio Faín	Torino	a 1.620
Marcos Landa	Chevrolet	a 3.922
Germán Todino	Ford	a 6.020
Facundo Ardusso	Chevrolet	a 6.995
G. Mazzacane	Chevrolet	a 7.212
Julián Santero	Toyota	a 8.192
Matías Rossi	Toyota	a 9.575
Andrés Jakos	Toyota	a 10.472

EL CAMPEONATO

Piloto	Equipo	Ptos.
Mauricio Lambiris	Ford	129
Julián Santero	Toyota	129
Juan Trucco	Challenger	118
Marcelo Agrelo	Toyota	111,5
Facundo Ardusso	Chevrolet	110,5
Juan M. Urcera	Mustang	103,5
Marcos Landa	Chevrolet	87
Santiago Mangoni	Chevrolet	84,5
Juan De Benedictis	Mustang	80
Christian Ledesma	Chevrolet	76

Los Pumitas y un adiós sin triunfos

RUUGBY. Argentina M20 perdió 40-36 frente a Australia, pero mostró carácter y garra para despedirse con buena imagen del Championship.

Los Pumitas dejaron una buena imagen ante Australia aunque perdieron por 40-36, en el encuentro correspondiente a la tercera y última fecha del Rugby Championship M20.

En el Nelson Mandela Bay Stadium de Port Elizabeth, el equipo dirigido por Nicolás Fernández Miranda buscaba despedirse del certamen con un triunfo, luego de la dura caída ante Sudáfrica y la abultada derrota frente a Nueva Zelanda. Pero Australia salió con todo y logró una rápida diferencia, que luego los albicelestes fueron emparejando en un muy entretenido duelo.

Los primeros minutos fueron marcados en su totalidad por el elenco de Oceanía, que obtuvo una buena ventaja de 12-0 gracias a las conquistas de Eamon Doyle y Xavier Rubens. Pero lentamente los de celeste y blanco se fueron metiendo en el partido, gracias al buen aporte de su pack, que marcó una notoria diferencia en todo el duelo, y a los backs que aportaron velocidad y precisión para finalizar los ataques.

Así arribó la primera conquista Argentina, firmada por Aquiles Vieyra. Pero los de amarillo reaccionaron para mantener su brecha, gracias a Toby Brial, a los 22 minutos de la primera mitad.

Dicha conquista levantó por completo al conjunto latinoamericano, que terminó igualando las acciones en los minutos finales: primero gracias al try penal concedido por el árbitro Christopher Allison y luego con el gran empuje de los forwards en el scrum, firmado por el octavo Agustín García Campos.

Las cosas arrancaron muy bien para los argentinos en el complemento, que se pusieron arriba gracias a un drop espectacular, desde mitad de cancha, de Pascal Senillosa. Aunque Argentina marcaba el rumbo del juego, Australia aprovechó al máximo su momento y marcó el primer try del segundo tiempo.

Los chicos argentinos no cedieron terreno y siguieron con la iniciativa, la cual tuvo su fruto nuevamente gracias al aporte del pack, que fue ganando metros y generando espacios para que Aquiles Vieyra supere dos marcas para firmar su doblete, el cual mantenía a tiro al conjunto de Nicolás Fernández Miranda.

> “Detalles para mejorar, que tienen que ver con la disciplina. También con la reposición un poco más rápida en defensa. Las jugadas de situaciones fijas estuvieron bien y el ataque me gustó”.
>
> **Nicolás Fernández Miranda**
> Head Coach - Argentina

Pero los isleños mostraron tener un mayor resto físico y volvieron a marcar una buena diferencia, con una anotación del ingresado Edwin Langi y un posterior try penal que sentenciaba el pleito. Aunque la última palabra la tuvieron Los Pumitas, que con orgullo arribaron al punto bonus defensivo, gracias al try del hooker Tadeo Ledesma Arocena, en la última acción del duelo, que le ponía cifras definitivas a la jornada y a la participación del seleccionado en el certamen del Hemisferio Sur.

GENTILEZA

ORGULLO. Pese a las derrotas, el equipo nacional mostró buenos destellos.

40		36	
Australia		**Argentina**	
Trevor King		Diego Correa	
Lipina Ata		T. Ledesma Arocena	
Kabele Ab-Cott		Vicente Vidal	
Joseph Mangeldorf		Valentino Freiria	
Eamon Doyle		Alejandro Barrios	
Charlie Brosnan		Pampa Storey	
Tom Robinson		Tomás Duclos	
Toby Brial		García Campos	
James Martens		Félix Corleto	
Joe Dillon		Rafael Benedit	
Xavier Rubens		Aquiles Vieyra	
Boston Fakafanua		Felipe Ledesma	
Liam Grover		Pedro Coll	
Shane Wilcox		Bautista Lescano	
Sid Harvey		Pascal Senillosa	
HC. Nathan Grey		HC. F. Miranda	

Estadio. Nelson Mandela Bay.

Puntos. Pt: 4' Try de Doyle convertido por Harvey (A), 12' Try de Rubens (A), 15' Try de Vieyra (LP), 22' Try de Brial convertido por Harvey (A), 25' Try Penal (LP), 38' Try de García Campos convertido por Benedit. St: 2' Drop de Senillosa (LP), 10' Try de Wilcox convertido por Harvey (A), 17' Try de Vieyra convertido por Benedit (LP), 25' Try de Langi convertidp por Harvey (A), 34' Try Penal (A), 40' Ledesma Arocena convertido por Benedit (LP).

Ingresaron. Australia: Charles O'Kane, Nicholas Hill, Edwin Langi, Oliver Aylmer, Beau Morrison, Hwi Sharples, Joey Fowler y Cooper Watters. Argentina: Jerónimo Otaño, Juan Ignacio Rodríguez, Gael Galván, Álvaro García Iandolino, Franco Benítez, Jerónimo Llorens Villanueva, Ramón Fernández Miranda y Martiniano Arrieta.

Árbitro. Christopher Allison.

GENTILEZA

POTENCIA. El veredicto de los jueces finalmente dio la victoria al Puma Martínez, quien desde el ring expresó su gratitud al público japonés.

El Puma Martínez retuvo el título mundial AMB en Japón, ante Ioka

BOXEO. El púgil de La Boca repitió el triunfo contra el japonés, diez meses después de arrebatarle el cetro. El combate tuvo que ser postergado el 31 de diciembre y se definió en las tarjetas.

El boxeo vivió uno de sus duelos más esperados del año en Tokio, donde el argentino Fernando "Puma" Martínez defendió exitosamente el título mundial supermosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) al vencer por decisión unánime al japonés Kazuto Ioka. Con tarjetas de 115-112, 117-110 y 114-113, Martínez consolidó su lugar en la cima de la división en una pelea cargada de intensidad y emociones.

Desde el inicio del combate, el Puma salió al cuadrilátero decidido a tomar la iniciativa. Su estrategia ofensiva, basada en ganchos y uppercuts, forzó a Ioka a adoptar un enfoque más cauteloso, buscando dañar el cuerpo de su rival con golpes certeros al hígado. A pesar de los intentos del ex campeón japonés por neutralizar la presión del argentino, Martínez se mantuvo fiel a su plan de combate, mostrando un ritmo constante y activo.

El público local acompañó a Ioka con fervor durante toda la noche, y el pugilista japonés ajustó su estrategia gradualmente. En los asaltos iniciales, Martínez dominó con su contundencia, pero hacia el cuarto y quinto round, Ioka comenzó a combinar jabs y ganchos con mayor agresividad, poniendo a prueba la resistencia del campeón argentino.

El sexto round marcó uno de los momentos más emocionantes, con un intercambio de golpes que levantó a los aficionados. Ambos boxeadores, visiblemente desgastados, continuaron ofreciendo un espectáculo vibrante. Fue en la segunda mitad del combate cuando Ioka intensificó sus ataques al cuerpo, obligando a Martínez a disminuir su movilidad. Sin embargo, el Puma compensó la reducción en la cantidad de golpes con la misma potencia que lo caracteriza.

Uno de los momentos claves de la contienda se dio en el noveno asalto, cuando Martínez conectó un uppercut directo al mentón de Ioka, desestabilizando al japonés. Aunque parecía que el argentino tenía la oportunidad de definir el duelo, Ioka resistió el castigo y logró mantener el equilibrio hasta el final del round. Buscando recuperar fuerzas, el japonés abrazó al argentino para ganar tiempo.

En el décimo round, el panorama cambió momentáneamente. Ioka conectó un contraataque preciso que derribó a Martínez, marcando la única caída del argentino en la pelea. A pesar del golpe, el Puma se levantó con determinación antes del conteo de 10 y salió nuevamente al ataque, aunque el round quedó señalado a favor del nipón.

Ya en el undécimo asalto, la intensidad disminuyó mientras ambos pugilistas optaban por un enfoque táctico, estudiándose mutuamente para encontrar el golpe decisivo. En el último round, conscientes de la importancia de sumar puntos, ambos volvieron a intensificar sus esfuerzos. Ioka se mostró más activo, mientras que Martínez se enfocó en la distancia corta y media, tratando de encontrar el nocaut definitivo. El enfrentamiento culminó con un intercambio frenético de golpes que reflejó la entrega total de los contendientes.

El veredicto de los jueces finalmente dio la victoria al Puma Martínez, quien desde el ring expresó su gratitud al público japonés y destacó la calidad de su oponente: "Espero que les haya gustado. Di lo mejor de mí. Ioka es un gran excampeón y demostró todo lo que tiene. Hoy estuvimos acá y le mostramos a la gente el verdadero boxeo". También añadió: "Gracias a la gente que vino a vernos. Sabían que esta iba a ser una pelea histórica".

> "Espero que les haya gustado. Di lo mejor de mi. Ioka es un gran excampeón y demostró todo lo que tiene. Hoy estuvimos acá y l e mostramos a la gente el verdadero boxeo".

Con este triunfo, Fernando "Puma" Martínez reafirmó su estatus y se prepara para el nuevo desafío: convertirse en campeón unificado supermosca.

Con un récord invicto de 18 victorias (9 por nocaut), Fernando Martínez continúa siendo el único campeón mundial regular de Argentina en la actualidad. Su camino en el boxeo profesional ha estado marcado por triunfos notables, como su victoria inicial por el título de la FIB en 2022 contra el filipino Jerwin Ancajas en Las Vegas, y su memorable nocaut sobre Jade Bornea en 2023. En julio de 2024, Martínez conquistó el cinturón de la AMB al vencer al mismo Ioka en el Kokugikan Arena, aunque después decidió renunciar al cetro de la FIB, priorizando más eventos en tierras asiáticas.

Por su parte, Kazuto Ioka (31-4-1, 16 KOs), de 36 años, intentaba recuperar el cinturón supermosca y revalidar su cartel como excampeón en cuatro categorías distintas. Aunque no logró su objetivo, el japonés se mantuvo competitivo durante todo el combate.

Con este triunfo, el Puma Martínez reafirmó su estatus de campeón y se prepara para nuevos desafíos, enfocando su próxima meta en convertirse en campeón unificado en la categoría supermosca.

TENIS

Alcaraz cumplió su mejor actuación en el Masters de Roma

Carlos Alcaraz, 3° de la ATP, avanzó a los octavos del Masters 1000 de Roma luego de superar a Laslo Djere por 7-6 (2) y 6-2. En una noche fría en la capital italiana, el español fue de menor a mayor frente a un rival que se lo pudo ver disminuido físicamente con una molestia en el brazo derecho.
Con la mirada puesta en defender con éxito la corona obtenida en Roland Garros, que se desarrollará del 25 de mayo al 8 de junio próximo, el murciano arribó al Foro Itálico con el objetivo de tomar el ritmo que perdió al ausentarse en el Madrid Open, a raíz de una lesión.
Gracias al trabajado triunfo frente al serbio, el ex número 1 del mundo sumó su 18° festejo a nivel Masters 1000 en tercera ronda (tiene 3 derrotas).

MOTOCICLISMO

Moto3: Valentín Perrone, entre los diez en Francia

El argentino Valentín Perrone repitió el resultado que había logrado en España, fue décimo en Le Mans y sigue sumando puntos y experiencia.
Mientras, José Antonio Rueda ganó en un final con polémica.
El Coyote Perrone largó desde el séptimo cajón (su mejor clasificación) y en la largada ganó un lugar. Con el pasar de las vueltas, el corredor de KTM se encaramó en la pelea del segundo pelotón, luchando por un posible sexto puesto. Taiyo Furusato, Máximo Quiles, Adrián Fernández y Luca Lunetta fueron sus rivales directos en la batalla. Sin embargo, en el final perdió un poco de terreno, aunque enhebró su tercer Gran Premio consecutivo finalizando en los puntos. Ya tiene 13 unidades y sigue en ascenso.

BÁSQUETBOL

Arde la Superliga mendocina con partidos emotivos

La Asociación Deportiva Anzorena venció al equipo de la Ciudad de Mendoza por 82-77 y continúa en lo más alto de la tabla de posiciones. Sumó su décimo triunfo en 12 juegos. La gran figura del partido fue Matías Sandes, con 18 puntos.
Además, Unión Deportiva San José le ganó a Atenas Sport Club por 75-68 y se quedó con el clásico. La gran figura fue Obumneme Okenchi (U.D.San José) 15 puntos (6/8 en dobles), 22 rebotes, un recupero y una tapa.
Mientras, en el clásico del Este, Rivadavia Basquet pisó fuerte en el estadio Iván Constantini y venció al Atlético Club San Martín, por 80 a 67. La gran figura fue Guido Francese con 29 puntos (12/15 en dobles), 12 rebotes, 2 recuperos, 0 pérdidas y 6 faltas recibidas.

Espectáculos

Darío Doallo
Especial para Los Andes

EMANUEL FLAX

LUCHADORA. Empezó a cantar cumbia muy joven, pero ganar un concurso en "Pasión de Sábado" la ayudó a hacerse conocida.

ENTREVISTA. La cantante recuerda sus inicios, su conexión con Gilda y la relación tóxica que hizo peligrar su carrera.

Ángela Leiva.

"El escenario me dio seguridad en la vida"

"Mi vida da para varios capítulos", dice Ángela Leiva, y la verdad es que tiene razón. Su historia da para una serie... En un capítulo se podría detallar sobre cómo, a los 14 años, mientras en el colegio luchaba con su timidez, se ganó un lugar como líder de un grupo de cumbia formado por hombres adultos. Otro podría explorar en su fuerte conexión con Gilda, a quien le rezó para poder cantar en el casting del concurso que luego ganaría y le abriría el paso a su carrera artística.

Los conflictos con sus primeros representantes podrían ser otro, que luego derivaron en el inicio de su relación con Mariano Zelaya, su ex pareja y manager, con quien vivió los años más traumáticos de su vida.

Ahora tiene planeado recorrer el país, a partir de junio, de punta a punta con una gran gira ("Mi voz para el mundo Tour"), que finalizará en noviembre con una serie de presentaciones en España.

-¿Estás en tu mejor momento profesional?

-Yo siempre digo que sí, para mí los mejores momentos son en el presente. Esta gira es una gira muy esperada, que tiene un nombre particular, 'Mi voz para el mundo Tour'. Creo mucho en lo que uno decreta. Y ese es mi deseo, que mi voz y mi música recorran el mundo, estar en los mejores escenarios del mundo, ganarme todos los premios...

-Siempre fuiste una referente de la cumbia, pero en el último tiempo lograste más popularidad, te animaste a otros géneros, a actuar...

-Sí, desde la pandemia hasta acá. Me ayudó mucho la televisión, con el "Cantando". Ahí me pude explayar por distintos géneros y me fue muy bien. A partir de ahí gané mucha más confianza. Yo tenía una carrera de 15 años, pero también había inseguridades... Y eso me dio otra confianza para animarme a otras cosas. La cumbia siempre la llevo como bandera, pero soy muy romántica, baladista...

-Ahora todos hacen cumbia, hacer una colaboración con Los Ángeles Azules está de moda...

-La cumbia hoy está en el lugar que se merece estar, es el género, junto al folclore, que más gente mueve. Es más que popular, y más hoy que está de moda. Hoy hacer cumbia es cool, hasta Thalía hace cumbia. Qué lindo que el género haya crecido tanto y haya podido pasar ciertas barreras, límites. Estoy muy orgullosa de que el género haya crecido tanto.

-¿Angie y los fieles era el grupo en el que empezaste? ¿Qué edad tenías?

-Sí, eran una banda de barrio. Yo tenía 14 años y nos sentábamos con amigos a escucharlos cuando ensayaban. Se llamaban Los Fieles. Ellos se enteraron que cantaba y un día me invitaron. Canté una de Gilda y después me dijeron 'vos sabes que de acá no te vas más, ¿no?'. Y ahí agregaron mi nombre, Angie y los fieles.

-Ya el primer grupo tenía tu nombre. Eso marca algo...

-Es verdad, no lo había pensado así. Yo los tenía cagando, je. Estuvimos dos o tres años tocando, ad honorem. Yo soy mandona, controladora... y entonces ponía órdenes. Y eso que eran todos más grandes. Yo los organizaba. La pasábamos muy bien, nos divertíamos mucho, éramos familia. Hoy los sigo viendo cada tanto, los quiero mucho.

-Has contado que en la adolescencia eras muy tímida, pero eso contrasta con esto que contás...

-Si, es verdad, contrasta... En el colegio era la que se sentaba en el fondo, la que estudiaba y se sacaba diez, pero venía un compañero a pedir una respuesta y no sabía decirle que no. Hasta que empecé a cambiar un poco. El escenario me dio seguridad en la vida. La timidez la fui perdiendo de a poco, hoy te das cuenta que no queda nada de esa Ángela tímida, je.

-¿Es verdad que le pediste a Gilda quedar en un casting?

-Le recé cuando estaba en la fila del casting para entrar a "Pasión Canta", que es el concurso que hacía "Pasión de Sábado", que es el que después gané, que tenía como premio iniciar una carrera. Era un día nublado, lluvioso y la fila era al aire libre. Del frío y los nervios la garganta se me cerró. Y ahí le empecé a pedir a Gilda: "Gilda, ayúdame con esto".

> "La cumbia hoy está en el lugar que se merece estar, es el género, junto al folclore, que más gente mueve. Es más que popular, y más hoy que está de moda. Hoy hacer cumbia es cool".

-¿Le solías pedir?

-No, era la primera vez. Después de eso me fue muy bien, quedé y gané el concurso... Después con el fan club de Gilda, que en ese entonces me empezó a apoyar, fuimos al cementerio, le fui a agradecer. Y después dije "hasta acá, no le pido más, pobre mina, ya me ayudó un montón". Pero sí, Gilda siempre fue una referente para mí.

-¿Te costó ese paso a ser una artista profesional?

-Si, claro, porque fue de un día para el otro. Yo gané el concurso y firmé un contrato que después fue un lío. Me encontré teniendo unas muy malas condiciones laborales. No funcionó y empecé a sufrir un montón. Porque yo era la cara visible de un proyecto que no era mío. Era mi voz y mi cuerpo pero no era redituable para mí como debía haberlo sido.

-¿Cuánto tiempo tardaste en darte cuenta?

-Fueron los primeros dos años y después al no recibir ninguna respuesta positiva decidí abrirme y me fui con otro productor, que al final la pasé mucho peor, je. Es mi historia.

-Luego comienzas tu relación con quien hoy es tu ex pareja... ¿Qué fue lo más duro de esa etapa?

-Es duro haber estado sumergida en un mundo de violencia de género durante ocho años. Porque nunca me levantó la mano pero fueron años de que me picó la cabeza diciéndome que yo sin él no era nada.

-¿Y te lo creías?

-Obvio, lo creí. Porque en mis primeros años no me fue tan bien y entonces creí que ir con él era lo mejor que me pasaría y me metí a "guatepeor". Para mí muchos años fue el salvador, Dios, y entonces le entregué la confianza total de mi vida, mi carrera, mi economía... Encima vivía y dormía con él. Para un psicópata y un manipulador es muy fácil así, fui muchos años el tipo de víctima que buscan los manipuladores.

-¿Llegaste a dejar de disfrutar de cantar?

-No, pero sí me pasaba que el contexto en el que yo estaba trabajando no era el ideal, el que deseaba. Para mí el escenario siempre fue sanador. Yo canto y me olvido del mundo, quedo sumergida en una burbuja de disfrute, no me importa nada ni nadie.

-También se aprovechaba de eso...

-¡Totalmente! Y me hizo creer que estaba bien eso y no me tenía que ocupar del resto. Claro, en ocho años hizo y deshizo lo que quiso con mi vida y mi carrera. Gracias a Dios logré salir de ahí.

-¿Cómo lo lograste?

-Cuando yo decido terminar la relación lo hago desde la Ángela mujer, no desde la artista. Yo pensé que me iba a dedicar a otra cosa... En cuatro de los ocho años de relación yo me quise separar y no lo lograba porque el tipo me manipulaba. "Sos una boluda, una tonta, no te separes que tu carrera se va a venir a pique". Lo que a mí me saca de ahí es pensar "che, pará, tengo veintipico de años ¿de verdad quiero ser así de infeliz?".

-¿En serio pensaste en dejar la música?

-Si el precio para ser feliz era dejar mi carrera, lo hacía. No es fácil estar con un manipulador... Un día pensé que la solución era esa, dejar la música o cambiarle el nombre para que a él no le molestara, una cosa de locos. Yo creyendo que él era el dueño de mi vida, mi carrera, mi voz... Lo sufrí mucho, era dormir con la persona que no querés que te toque ni con el dedo chiquito... Tomé el paso, me puse fuerte y él se dio cuenta que ya no podía manipularme más. Ahí me empecé a enterar de todo lo que hacía con mi nombre. Terminé pagando deudas, tuve que cumplir con shows que ya estaban firmados... Puse abogados, me arremangué y dije "tengo que poder". ¡Y pude! Fue un proceso de años de volver a confiar en gente, armar un equipo nuevo...

COBERTURA. La aplanadora del rock argentino pasó por Mendoza, ofreciendo el sábado en el Arena Maipú un show de altísimo impacto.

Divididos. Un torbellino de distorsión, potencia y virtuosismo

LUIS FERREIRA

FOTOS: MARIANA CARRION

DEMOLEDORES. Con 37 años de trayectoria, Divididos no necesita demostrar su vigencia.

Carina Bruzzone
Especial para Los Andes

El sábado por la noche, en el Arena Maipú, Divididos volvió a demostrar por qué es la banda más demoledora del rock argentino. Fueron dos horas y media implacables. Un recital brutal, abrumador, sin concesiones. Un torbellino de distorsión, potencia y virtuosismo que dejó al público con el pecho explotado y con los oídos al rojo vivo.

La banda que forman Ricardo Mollo, Diego Arnedo y Catriel Ciavarella ya no necesita demostrar nada, pero cada vez que se sube a un escenario, lo vuelve a hacer. Porque lo suyo no es nostalgia, es presente constante y latente.

El show comenzó unos minutos pasadas las 22, con el video de presentación por los 35 años, que se cumplieron en 2023, pero que Ricardo Mollo pidió especialmente para el inicio del recital del sábado, por no haber venido en aquel momento a Mendoza. "Se lo pedí al operador para empezar hoy, porque no vinimos a celebrar nuestros 35 años con ustedes", dijo en la prueba de sonido realizada durante la tarde.

El video fue apenas un sutil preámbulo de lo que le esperaba al público durante las siguientes tres horas: mostraba una aplanadora de frente, en primer plano, desplazándose a toda velocidad y pasando por encima del espectador subjetivo. No era una metáfora.

Desde los primeros acordes, la banda se mostró afiladísima. El Arena, explotado de almas que respondían con una ovación a cada gesto, no cedió ni un centímetro. Solo pulsión y clamor. La banda es desmesurada en todo sentido, no por desprolija, sino por intensa e inabarcable. Cada riff de Mollo es una trompada; cada línea de bajo de Arnedo, una lección de groove; cada golpe de Ciavarella, el epicentro de un terremoto.

Y ahí está una de las claves: Catriel. Es una bestia. Un baterista de otro planeta. Hizo solos imposibles, jugó con los tiempos, cruzó ritmos, empujó la banda como si tuviera un motor V8 en el pecho. Ricardo Mollo se movía con la seguridad de un chamán. Su voz seguía sonando intacta, cálida o furiosa, según requiriera cada tema. Diego Arnedo, por su parte, tocó el bajo como si lo estuviera inventando de nuevo.

El setlist fue un viaje completo. Comenzó con "Sobrio a las piñas", "Paisano de Hurlingham", "Cuadros colgados" y "Haciendo cosas raras" entre los primeros diez temas. Luego de un breve impasse, el momento suave del recital comenzó con Mollo bajo un reflector haciendo "Spaghetti del rock", para continuar con un movimiento de fichas (Catriel pasó a tocar el bajo, Arnedo la armónica e invitaron a los stages de la banda a ocupar una segunda guitarra y la batería) en el tema "El burrito". Antes, el mendocino Tilín Orozco subió invitado a tocar "La flor azul", el tema compuesto por el gran folklorista Mario Arnedo Gallo, padre de Diego.

Clásico tras clásico, cada tema fue celebrado como un himno. Y también hubo lugar para versiones sorprendentes, zapadas psicodélicas, puentes instrumentales que parecían sacados de otro planeta. Porque eso es Divididos en vivo: una banda que no se conforma con repetir. Reinventa cada una de las 25 canciones que presenta en el show y las lleva a sonoridades imposibles.

Para el final, el infaltable homenaje a Sumo que, a pedido del público pasó por un "enganchado" de temas como "La rubia tarada" y "Nextweek". Solo faltó "Crua Chan". Tras los últimos acordes, las luces se fueron apagando de a poco. Mollo, Arnedo y Catriel se despidieron de a uno, en penumbras y, fiel a su estilo, la banda no volvió para un bis sino que dejó el sabor de los últimos acordes en el paladar de sus fans.

FILBA. Mendoza se despidió con un libro de Vendimia

CULTURA. El pasado viernes, a sala llena, se presentó un volumen de Fabián y Ariel Sevilla, publicado por Ediciones Culturales.

Hasta este lunes 12 de mayo se lleva a cabo la 49ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en el Predio Ferial La Rural, y el pasado viernes nuestra provincia tuvo su día de festejo. Por la tarde de esa jornada, en la sala Tulio Halperín Donghi (que lució totalmente colmada) se presentó el libro "La Vendimia para ver. 4ª edición", de Fabián y Ariel Sevilla, que es una versión ampliada y actualizada sobre el acto cultural e identitario que significa la Fiesta Nacional de la Vendimia para Mendoza.

En el acto estuvieron presentes Diego Gareca, subsecretario de Cultura; los autores del libro; Alejandrina Funes y Sofía Perfumo, reina y virreina nacionales de la Vendimia y demás autoridades.

Vale aclarar que este año, Cuyo se presentó de manera conjunta en un stand que reunió el talento de autores de Mendoza, San Juan y San Luis, en el encuentro literario más importante de la región.

La delegación mendocina estuvo compuesta por editoriales locales, autores y autoras, editores, ilustradores, correctores y bibliotecas populares, con diversas actividades programadas, como presentaciones de libros y jornadas de capacitación.

Durante la presentación Gareca destacó la importancia de que Mendoza hubiese regresado a la Feria del Libro como parte de la delegación de Cuyo que tuvo la oportunidad de mostrar lo que se hace en la región en lo referente a la gestión cultural. Además, Gareca celebró la presentación del libro que cuenta la historia vendimial mendocina e invitó a los presentes a descubrir Mendoza y sus hechos culturales.

CULTURA MENDOZA

CONVOCATORIA. Asistieron los autores, funcionarios y las soberanas 2025.

Durante los días de exposición referentes de la literatura mendocina se hicieron presentes para compartir sus obras con el público. Ellos fueron Fabián y Ariel Sevilla, Chanti, Iñaki Rojas, Eliana Drajer, Miguel García Urbani, Ernesto Guerrero, Mariela Slosse, Fabiola Prulletti, Marinés Scelta, Noelia Agüero, María Luz Malamud, Dulce Chisari, Eugenia Ferrer y Nicolás Viñolo, entre otros.

"La Vendimia para ver. 4ª Edición", de Fabián y Ariel Sevilla, es una versión ampliada y actualizada sobre el acto cultural e identitario que significa la Fiesta Nacional de la Vendimia para Mendoza. Publicado por Ediciones Culturales Mendoza, cuyo objetivo principal es la difusión de la literatura provincial y de otras manifestaciones escritas o relacionadas con las letras.

Estas páginas guardan lo más destacado de cada edición de nuestra fiesta máxima y rescata aquellos momentos que, por simples y cotidianos, corren peligro de perderse con el tiempo.

GENTILEZA

FILÓSOFO, ENSAYISTA Y JURISTA. Con una treintena de libros publicados, algunos de ellos premiados, de Sutter es una de las voces de referencia de la teoría del derecho.

Noche de las Ideas.

Continúa hoy con Laurent de Sutter

CULTURA. El belga ofrecerá una charla titulada "El arte de la embriaguez". Diario Los Andes participará, junto a otros medios, de una mesa redonda sobre la información en la Era Digital.

Alejandra Varela
Especial para Los Andes

Este lunes a las 19.30, en el marco de la Noche de las Ideas, el filósofo belga Laurent de Sutter ofrecerá la charla "L'art de l'ivresse – El arte de la embriaguez", una invitación a repensar distintos temas en torno a su perspectiva filosófica.

Laurent de Sutter es ensayista y editor. Es autor de una treintena de libros que han sido traducidos a una quincena de idiomas y que recibieron numerosos premios, entre ellos el Gran Premio de Ensayo de la Real Academia de Bélgica, el Premio Léopold Rosy y el French Voices Award, entre otros.

Dirige las colecciones "Perspectives Critiques" en Presses Universitaires de France y "Theory Redux" en Polity Press. Además, es profesor en Sciences Po París y en la Vrije Universiteit Brussel. Entre sus libros publicados en español, destacan "Después de la ley" (Ediciones La Cebra, 2022) y "Elogio del Peligro" (Herder, 2024).

En su enfoque del derecho, disciplina en la que es ampliamente reconocido como teórico, de Sutter se pregunta si el orden es el eje sobre el que se debe construir una sociedad o si es en el peligro donde toda instancia social adquiere alguna clase de sustento. La ley es entonces un mecanismo que garantiza la previsibilidad de la vida en común, su carácter estructurante hace que resulte imposible conjeturar un mundo sin leyes.

Escribió "Después de la ley" para salir de esta dimensión totalizadora de la ley donde el desorden toma la apariencia de una voluntad política de conservación para poner su atención en el derecho como un dispositivo dinámico que habilita conexiones inesperadas.

En el discurso de Laurent de Sutter se produce una escisión entre la ley y el derecho. Mientras que el derecho estimula una reconfiguración permanente de los lazos, la ley viene a impedir. En sus palabras el derecho es "el conjunto de los operadores experimentales por conducto de los cuales un grupo humano dado se otorga los medios de reinventar su estructura". El derecho es un campo de pura anarquía donde la acción que lo guía está regida por la continuidad de esa capacidad inventiva, por una serie de preguntas hipotéticas ("¿y si...?).

Al mismo tiempo, se sitúa dentro de la categoría de lo que de Sutter caracteriza como postcrítico, ya que no lo motiva la crítica sino la dimensión poética de la imaginación.

> "Casi siempre, como muy bien lo muestra [la ensayista alemana] Katharina Pistor, son las fuerzas reaccionarias las que se apoyan sobre la maquinaria jurídica para impedir todo cambio".

Mientras que la ley es una máquina centrípeta, al derecho no le interesan las reglas sino la resolución de problemas. Su objetivo es lo imposible, una herramienta transformadora que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, la modificación de la identidad sexual o la extrañeza de comprobar que una mujer que da a luz no sea la madre de ese hijo.

Estas preguntas, que respondió por correo electrónico, provienen de una entrevista que dio a Clarín en marzo de este año.

–Usted establece un conflicto entre la ley y el derecho, una escisión entre dos instancias que suelen asimilarse. ¿Considera que este es el motivo que lleva a la izquierda a no identificar al derecho como una herramienta política?

-La historia de la izquierda es la historia de un malestar considerable en relación con el derecho. Por un lado, es considerado como lo que aportará una suerte de protección contra la arbitrariedad de la política o la policía. Por otro lado, es percibido como lo que emana de las instancias de poder y reproduce su voluntad, sus efectos, estructuras o programas. Este malestar, que en particular atraviesa toda la generación de pensadores (sobre todo franceses) que han llevado el discurso crítico lo más lejos posible, descansa casi siempre en una confusión que considero muy grave y que es difícil de comprender para quienes no son juristas: la que existe entre ley y derecho, es decir, entre un sistema normativo (leyes, reglas, ordenanzas, juicios, fallos) y un sistema operacional. La ley es el objeto de trabajo de los gobernantes, los parlamentarios y los juristas, mientras que el derecho es lo que permite a estas leyes recibir los efectos susceptibles de integrarse al interior de una construcción operacional sin la cual estas leyes no tendrían efecto. Ahora bien, esta construcción no se interesa en la norma.

El derecho no se hace nunca la pregunta de lo que debe ser permitido, la prohibición o la obligación, sino se pregunta cómo hacer algo, cómo construir consecuencias prácticas a partir de los caprichos formulados en las leyes. Por ejemplo, en el caso del matrimonio, el derecho no se interesa en las condiciones que hacen que haya o se celebre un casamiento (edad, formalidades, consentimiento) las cuales se deciden en la ley, se interesa en que el matrimonio es la condición para poder, por ejemplo, transmitir un nombre, un patrimonio o un lazo de filiación.

> "El derecho no se hace nunca la pregunta de lo que debe ser permitido (...), sino se pregunta cómo hacer algo, cómo construir consecuencias prácticas a partir de los caprichos formulados en las leyes".

-Quería tomar esta idea que el derecho está ligado al poder en oposición a su concepción del derecho como pura anarquía. No discuto la capacidad técnica ficcional del derecho pero si tomamos por ejemplo, el caso de la subrogación de vientres, lo que vemos es que el derecho está sujeto a una condición de clase. ¿El derecho, tal como usted lo piensa, puede garantizarnos la igualdad?

-El derecho no garantiza nada. Es en ese sentido solamente que el derecho es considerado como la encarnación de la anarquía. No garantiza nada porque es el que reintroduce la posibilidad allí donde, precisamente, creemos que el orden de cosas está garantizado. Durante mucho tiempo las mujeres fueron excluidas del proceso electoral. Pero, desde el punto de vista del derecho, la posibilidad de esta participación estaba ya incluida en las operaciones por las cuales realizaba la ligazón entre los sujetos de derecho y la ficción jurídica que es el estado. Era necesario darse cuenta de que, desde el punto de vista jurídico (y no el legal) el cambio ya estaba ahí, lo único que había que hacer era aplicarlo. Sin embargo, usted tiene razón, casi siempre, como muy bien lo muestra Katharina Pistor, son las fuerzas reaccionarias las que se apoyan sobre la maquinaria jurídica para impedir todo cambio. Lo hacen asegurándose que el funcionamiento del derecho responda a sus voluntades.

Programación

Las actividades se realizarán en el Espacio Julio Le Parc (Guaymallén).
Lunes 12 de mayo
•**A las 18.** Mesa redonda "¿Cómo actuar por la biodiversidad en un paisaje vitivinícola? De la observación a la co-construcción de proyectos transdisciplinarios", con la participación de: Mélanie Roy, Carina González y Daniela Mezzatesta. Moderadores: Andrea Fruitos y David José de la Cruz López.
•**A las 19.** Mesa redonda "¿Vivimos en la era de la desinformación? La información en el tiempo de productores de contenidos", con Rubén Valle (diario Los Andes), Andrés H. Gabrielli (radio Nihuil) y Pablo Icardi (MDZ), moderada por Luis Ábrego.
•**A las 19.30.** Charla con Laurent de Sutter "L'art de l'ivresse – El arte de la embriaguez".
•**A las 20.** Cine debate "Era del Clash: jóvenes, credibilidad y redes sociales en debate". Película: Arthur Rambo.
Martes 13 de mayo
•**A las 10 y a las 15.** Cine debate con la misma película de la actividad del día anterior.
•**A las 18.** Charla "La cooperativa de datos: una herramienta para optimizar políticas públicas en sectores vulnerables." Invitado: Mauricio Boretto.
•**A las 20.** Brindis con la bodega Piedra Negra.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 10, 11-18
Jesús dijo a los fariseos:
Yo soy el buen Pastor. El buen Pastor da su vida por las ovejas.

El asalariado, en cambio, que no es el pastor y al que no pertenecen las ovejas, cuando ve venir al lobo las abandona y huye,
y el lobo las arrebata y la dispersa.
Como es asalariado, no se preocupa por las ovejas.
Yo soy el buen Pastor: conozco a mis ovejas,
y mis ovejas me conocen a mí -como el Padre me conoce a mí y Yo conozco al Padre- y doy mi vida por las ovejas.
Tengo, además, otras ovejas que no son de este corral y a las que debo también conducir: ellas oirán mi voz,
y así habrá un solo rebaño y un solo Pastor.
El Padre me ama porque Yo doy mi vida para recobrarla.
Nadie me la quita, sino que la doy por mí mismo.
Tengo el poder de darla y de recobrarla:
este es el mandato que recibí de mi Padre».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Aurelia Eloisa Lidia Bellestar

Q.E.P.D.

Falleció el 10-05-2025
Sus hijas: Susana y Nora; hijos políticos: Ricardo y Eduardo. nietos: Gaston, María, Franco, Martín y bisnietos: Guillermina, Josefina, Federica y Gerónimo la reordarán siempre con amor. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Miriam Beatriz Espejo

Q.E.P.D.

Falleció el 10-05-2025
Esposo: Jorge, hijos: Gabriela, Andrés, Luis, Mauro, Camila, nietas: Francesca y Lupita y demás familiares y amigos participan con hondo pesar su fallecimiento. Sus restos fueron trasladados para cremación. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

✝

Dolly Gladys Genna Calcaterra

Q.E.P.D.

Falleció el 11-05-2025
Su hija: Gaciela; hijo político: Daniel Dueñas; nietos: Emiliano, Elina y Virginia, bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Aurelia Eloísa Bellestar de Valderrama** Q.E.P.D. Falleció el 10-05-2025. José Bellestar, Nora Nofal, Marcos, Sofía participan con tristeza el fallecimiento de Tía Porota acompañando a Nora y Susana.

✝ **Elia Juri** Q.E.P.D. Falleció el 10-05-2025. María Cristina Lucero, Rolando Lucero y respectivas familias despiden con afecto a su amiga. Acompañan a su familia con oraciones.

✝

María Ester Ricci

Q.E.P.D.

Falleció el 11-05-2025
Con todo el dolor del alma te despedimos, nunca te vamos a olvidar. Que Dios te bendiga amada mamá; hijos: Fernando, Alejandra, Laura y Katy; nietos: Carlita, Nahuel Ezequiel, Facundo, Fernando, Rocío, Antia, Jaziel, Tuty. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Juan Antonio Stella

Q.E.P.D.

Falleció el 11-05-2025
Autoridades de DAMSU, Miembros del Directorio y Personal, participan con profundo pesar el fallecimiento del papá de nuestra compañera Carina Stella, acompañando a su familia en éste momento de dolor.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.R.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. 270m cubiertos. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

B.SURMER/MARTIN Zapata 320mts 4 habitaciones amplio living- comedor jardín quincho
calefacción cochera amplia financiación/permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

CUARTA oeste oportunidad (ubicadísima), terreno 160 metros, casita reparar, (U$S 36.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados concretos) comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, ofrézcanos el suyo,Vicente 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. 2612209152

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, enorme chalet categoría, 200 cubiertos, bicochera, baños, apto crédito (U$S 65.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 20 m2- un ambiente, kichinette. 32.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

COMPRAMOS urgente (microcentro/centro) departamento 2 dormitorios, dependencias, únicamente excelente estado VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

DALVIAN. 2 dormitorios, suite, baño completo, living, terraza, calefacción, central/aire,
churrasquera. 175.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218/ 2614541919.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

SEXTA, frontal, PB, 2 dormitorios, pisos parquet/granito, (U$S 45.000), escuchamos contado
VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE INMAC S.A (ID 1115) INMAC
Topadora • Plantas clasificadoras de áridos • Palas cargadoras • Carretones • Acoplados • Grupos electrógenos • Rodillo vibrocompactador doble • Semis • Camión • Minibús • Automóvil • Vibropisones y más.
VIERNES 16 MAYO 14:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

IMPORTANTE EMPRESA DE TRABAJOS EN ALTURA (ID 1334)
7 GRÚAS CAP. 22, 35, 45, 50, 75, 125 Y 130 TN. TODAS CERTIFICADAS.
Grúa Terex ATT 1354, cap. 130 tn., s/camión, año 1998. • Grúa Grove TM 1275, s/camión, año 1996 . • Grúa Grove GMK 4075, cap 75 tn., s/camión, año 2003. • Grúa PyM CNT 500, cap. 50 tn., s/camión, año 1995 y más.
VIERNES 16 MAYO 16:00 HS APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE PANEDILE ARGENTINA S.A (ID 1317) PANEDILE GRANDES OBRAS
BIENES UBICADOS EN SANTIAGO DEL ESTERO Y SAN JUAN
Excavadora Komatsu PC 350 LC8, año 2014 • 10 camiones mixer, volcadora, cisternas, regador, años 2007 al 2020 • 3 perforadoras Sandvik DD 310-26, DD 321-40 y Tamrock Ayera T08-290, años 2005, 2010 y 2012 y más.
VIERNES 16 MAYO 16:15 HS APROBACIÓN 96 HS.
MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-
DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA 2.000
METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VEN-
TA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VEN-
TA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso. VICENTE 4374756/2614549802/ 2612161394 (MAT. 502)

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

CUADRAS iglesia, municipal, magnífica casa ,3 dormitorios, garaje doble cerrado ($550.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso. VICENTE 4374756/2614549802/ 2612161394 (MAT. 502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

COLON Y Mitre. 3 dormitorios, baño. Cocina, Comedor, lavadero. Patiecito. Dueña. (No mascotas). 261-6795921

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 400000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

PALMARES Valley. 1 dormitorio, 1 baño, balcón, living comedor. 650USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

25 de Mayo. Planta Baja. 2 domitorios, patio, cochera, Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218-2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

LOCAL Alquilo Rivadavia/ 9 de Julio Ciudad, 50 m2, 2 baños $ 1.100.000.- 2615789772-2616847581.

LOCAL comercial. P. de Los Andes. 45m2. Excelente ubicación, luminoso. USD90.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Automotores
VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.5000. 153-348879.

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

EL HOSPITAL DR.
CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti@gmail.com

TITARELLI VITIVINICOLA OLIVICOLA S.A.

NOTIFICA Y CONVOCA a su personal temporario de poda de viñas y atada de viña (art. 98 ley 20744) para reiterar a partir del 12 de mayo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025, en horario de 14 hs. a 16 hs., en la oficina (calle florida s/n, la libertad, Rivadavia, Mendoza.) la relación laboral en los términos del ciclo anterior, quienes deberán presentarse ante el empleador a manifestar su decisión de continuar dicha relación bajo apercibimiento deque si no lo hacen es porque han decido abandonar el vínculo (art.241,3 párrafo ley 20744)

LAS LEÑAS

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme lo dispone el Art. 98 (ley 20744 modificado por Art. 67 Ley 24013 y sig.) Valle de Las Leñas S. A. NOTIFICA por este UNICO medio a su personal de TEMPORADA DE INVIERNO 2024, la decisión de reiterar relación laboral próxima temporada de invierno 2025, en términos y condiciones del ciclo anterior y conforme a las posibles y especiales condiciones climatológicas y de mercado que hacen a esta relación laboral de temporada.
Los trabajadores deberán confirmar su decisión de continuar la relación laboral de manera fehaciente dentro de los (5) cinco días de la presente convocatoria, a los fines de ser convocados al inicio de la temporada en cada sector de trabajo.
Al momento de ingresar, como condición necesaria y excluyente dado el tipo de trabajo y actividad, deberán presentarse con la siguiente documentación al día:
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de domicilio.
- Certificado de vacuna Triple Viral (si no es inmuno comprometido), Doble y Antineumocócica (excluyente en pacientes con riesgo).
- Certificado Bucodental.
- Libreta Sanitaria de Malargüe (personal gastronómico).
- Fotocopia DNI titular y beneficiario designado del seguro de vida obligatorio.

La no confirmación en los términos indicados se considerará como voluntad de no continuar la relación laboral, conforme lo dispone Ley de Contrato de trabajo (conf. Art. 244, 241, 98 y cc. LCT).
NOTA ACLARATORIA: El inicio efectivo de la temporada de invierno 2025 se encuentra exclusivamente condicionado a las condiciones climáticas existentes, especialmente acumulación nivea mínima de seguridad para el desarrollo de la actividad.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BERNARDINO RIVADAVIA Sociedad Civil

Distinguido Consorcio en cumplimiento de disposiciones estatutarias tenemos el agrado de CONVOCAR a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 8 de Julio de 2025 a las 20 hs., en la sede social de la Institución, ubicada en San Isidro 924, en cuyo acto será considerado el siguiente **Orden del Día: 1-**Consideración de Asamblea fuera de término . **2-**Designación de dos asociados para que firmen el Acta correspondiente, con el presidente y el secretario de Acta. **3-**Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. **4-** Lectura y consideración de la Memoria de la Gestión realizada Balance General cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario general. **5-** Lectura y consideración de la Memoria de la Gestión realizada, balance general , cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario general al 30 de abril de 2021. **6-** Lectura y consideración de la memoria de la Gestión realizada, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario general al 30 de abril del 2018. **7-** Lectura y consideración de la memoria de la Gestión realizada, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, Inventario General al 30 de abril del 2022. **8-** Lectura y consideración de la memoria de la Gestión realizada, balance General, cuadro demostrativo e pérdidas y ganancias, Inventario general al 30 de abril del 2023. **9-** Lectura y consideración de la memoria de la Gestión realizada, Balance General, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Inventario General al 30 de abril de 2025. **10-**Consideración y fijación de cuotas sociales y de ingresos para las diferentes categorías a regir durante los años 2026 y 2027. **11-** Elección y Proclamación de la Comisión Directiva que regirá los Destinos de la Sociedad al próximo período y comisión revisora de cuentas.

Sin otro particular saludamos a Ud. con atenta y muy respetuosa consideración.

Ariel Banella Secretario — **Manuel Espín** Presidente

LLAMADO PERSONAL TEMPORARIO GALPON DE EMPAQUE

FRUTOS TRES HERMANOS S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/ 2026

Conforme lo dispuesto por el art. 67 de la ley de empleos Nª 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Poda; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Barrio Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en los horarios de Lunes a Miercoles de 09:00 a 15:00 horas, Jueves y Viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, Sábados de 09:00 a 12:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

LLAMADO PERSONAL TEMPORARIO GALPON DE EMPAQUE

FRUTICOLA DA.MI.CA. S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/ 2026

Conforme lo dispuesto por el art. 67 de la ley de empleos Nª 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Poda; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Barrio Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en los horarios de Lunes a Miercoles de 09:00 a 15:00 horas, Jueves y Viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, Sábados de 09:00 a 12:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

LLAMADO PERSONAL TEMPORARIO GALPON DE EMPAQUE

CAYETANO SANCHEZ Y OTROS

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/ 2026

Conforme lo dispuesto por el art. 67 de la ley de empleos Nª 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Poda; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Barrio Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en los horarios de Lunes a Miercoles de 09:00 a 15:00 horas, Jueves y Viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, Sábados de 09:00 a 12:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-
FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

CORTADORES/.DESPOSTA-
DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en BARRIO.UNIMEV GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

CORTADORES/.DESPOSTA-
DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en SAN MARTIN-GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables.Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com.

CORTADORES/ DESPOSTA-
DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en.RODEO DEL MEDIO-GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables.Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

ESTAMOS BUSCAN-
DO personal de seguridad privada para Mendoza. Si sos de Las Heras, Guaymallén, Maipú, te interesa el puesto de trabajo, tenes REPRIV, buena presencia; enviá tu C.V. al siguiente correo electrónico:
marshalrecursoshumanos@gmail.com

FÁBRICA DE MUE-
BLES busca Diseñador/ Ingeniero/ Administrador o Técnico en Producción para Jefe de Planta. CV a 2616689018,
operaciones.ntinteriores@gmail.com

HOSPITAL DIEGO PA-
ROISSIEN se encuentra en la búsqueda de MÉDICO NEFRÓLOGO. Enviar CV a:
rrhh.paroissien@mendoza.gov.ar

ING... AGRONOMO PARA FRUTAS de carozo. Encargado finca. Tractorista. Clarkista. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante. Brown 401, San Martín. Email: administracion@spofrut.com

INSSE ACADEMIA SE-
CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JARDINERO INCOR-
PORAMOS, experiencia comprobable 5 años, conozca y opere maquinarias y herramientas del oficio, 25 a 35 años, zona Godoy Cruz y alrededores. Ofrecemos: estabilidad laboral, remuneración por convenio. Enviar CV:
rrhh_servicios@live.com. ar

NECESITO PERSO-
NAL para lavadero de autos.Carrefour Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2612056174

NECESITO PERSO-
NAL para taller de aberturas de aluminio, excluyente experiencia. Enviar C.V. al: 2612056174

REPARTIDOR Y OPE-
RARIO PARA FÁBRICA DE SODA.en San José-Guaymallén- SE NECESITA. Carnet de conductor-Excluyente-Presentarse DÍA LUNES 12/05 de 9.00 a 12.00 Horas.en Sebastián Gaboto 2792-San José-Guaymallen

Empleos PEDIDOS: Varios

SE NECESITA PERSO-
NAL:
1) para trozado de pollo.
2) para atención de mostrador de carnicería.
Solicitar entrevista sólo por whatsapp, al 2614167872

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA nacionalidad Peruana se ofrece p/Cuidado de Abuelos, turno noche/ fines semana. Referencias comprobables. 261-3607484

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA JULIO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251258
08-05/278353/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA SILVIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251260
08-05/278354/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO EDITH MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251262
08-05/278355/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **WILDE FEDERICO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251263
08-05/278356/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMENGUAL JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251264
08-05/278357/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA NELLY ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251265
08-05/278358/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN CAMILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251266
08-05/278359/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA IGNACIO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251267
08-05/278360/14-05

EDICTO-Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VERA FELISA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251268
08-05/278361/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRADO MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251269
08-05/278362/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARBAJAL DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251270
08-05/278363/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA VIRGINIO ANIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251271
08-05/278364/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS WALTER OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251273
12-05/278385/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTI MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251274
12-05/278386/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ RAFAEL CONSTANCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251275
12-05/278387/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **KRUGER NEUSSERT ELKE ANA MARGA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251276
12-05/278388/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARCELLO NELIDA NICOLASA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251277
12-05/278389/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANZORENA EMILIANO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251278
12-05/278390/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ GRACIELA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251279
12-05/278391/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARROSO RAUL VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251280
12-05/278392/16-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOS MIRTHA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251282
12-05/278393/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRERA RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251283
12-05/278394/16-05

EDICTO.JJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. ADELA MARTA TREMSAL, con D.N.L. Nº 5.166.898, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 419.419 **'TREMSAL ADELA MARTA P/ SUCESION**'.Fdo Dra. ALICIA BOROMEI Juez
12-05/415.45/12-05

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°420.454 **"VILLA MARCOS EDUARDO JUAN P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Marcos Eduardo Juan Villa con DNI: 10.576.740, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
12-05/278395/12-05

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL **ASOCIADA,EXPTE. N°420.838 "GUATELLI JUAN ESTEBAN P/ SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Esteban Guatelli con DNI: 11.642.332, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. Érica Deblasi-Juez.
12-05/278403/12-05

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza,en autos N°3271 Caratulados: **"ARBOIT SILVIA BEATRIZ,CON DNI 10.481.419 P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.
12-05/278403/12-05

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra ADRIANA ESTELA MOYANO, con D.N.I. N°11.680.535, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.938 **"MOYANO ADRIANA ESTELA P/SUCESION**".Fdo. Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
12-05/278396/12-05

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. LEONARDO SALVAGGIO BERMEJO, con D.N.I. N° 34.625.309, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.987 **"SALVAGGIO BERMEJO LEONARDO P/SUCESION**". Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
12-05/278397/12-05

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS RAUL DANIAUX, con D.N.I. N.º10.481.755, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.378 **"DANIAUX CARLOS RAUL P/SUCESION**". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
12-05/278401/12-05

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.GERALDO DEL ROSARIO MOROSO, con Ced de Extranjería:76.547, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°417.301 **"MOROSO GERALDO DEL ROSARIO P/SUCESION**". Fdo Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
12-05/278402/12-05

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º 256468 caratulados: **"PEREZ HORACIO P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de PEREZ HORACIO con DNI N.º 3.152.454. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
12-05/278399/12-05

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 319 **"VILLARROEL MENA MARTA P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Mena Marta, D.N.I.F.Nº: 8.567.158, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
12-05/278400/12-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7330 caratulados **LUCERO JOSE MIGUEL P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO JOSE MIGUEL, DNI 11105055, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
12/05/C.SM/12/05.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7296 caratulados **"FUNES ELPIDIO P/ SUCESIÓN**" , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUNES ELPIDIO, DNI: 6.932.549, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-05/415.322/12-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7349 Caratulados **MIGLIORISI JUAN CARLOS P/ SUCESION** , Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGLIORISI JUAN CARLOS, DNI: 8.140.541, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. Firmado: CAMPANELLA Dana Secretaria.-
12/05/108899/12/05/2025

Legales
REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Público Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 16.170 caratulados. **NUESTRA PAMPA S.A C/ PEREZ MARCELA CEFERINA P / PRENDARIA** . Rematara el 14 de Mayo próximo a las 10:00hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Automotor Marca Fiat, Modelo TEMPRA SC, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT N° 159B10119032697, Chasis Marca FIAT N° 9BD159000P9039696, Dominio SWF 409, Año 1993, BASE REMATE: $ 300.000.- con incrementos no menores a $ 50.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. Gravámenes: I- Prenda en 1° grado a favor de Nuestra Pampa s.a por la suma de Pesos $ 87.924,00. II-Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 771.202,64. DEUDAS: ATM Mendoza por Impuesto Automotor $ NO POSEE 10/03/25. EXCIBICION: 10 DE MAYO PROXIMO en Calle Arturo González N° 271, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 16:00 hs a 19:00 hs. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión quedando a su cargo el gasto de bodegaje a partir del día de la Subasta. La posesión del bien se llevará a cabo una vez inscripto en el registro correspondiente. Informes y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F, Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
06/05/108884/12/05/2025

EDICTO Víctor Paniagua Y Correas , Martillero nº2.138, en los Autos CUIJ: 13-06698625-4((011851-11939)), autos 11.939 caratulados **'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO P/HIPOTECARIA", originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.124 y 125 , Fija fecha para el día 21 DE MAYO DE 2025, A LAS 9,30 HORAS, para que tenga lugar la SUBASTA del (50%) porcentaje indiviso de titularidad del accionado Sr.Bustos Carlos Antonio sobre el inmueble hipotecado y embargado en autos Matrícula. 390.488/4 y su Porcentaje en el Pasillo comunero inscripto a la Matrícula 390.487/4, a realizarse la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, mediante la modalidad de "A VIVA VOZcon base de $10.000.000 e incrementos mínimos entre las ofertas de $100.000, conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de Subastas Judiciales. Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, conjuntamente con el pago del saldo del precio (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT)- Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se REMATARÁ el 50% indiviso de un terreno urbano, individualizado como Fracción..2, de la Matrícula hipotecada y embargada, con más el porcentaje que le corresponde al demandado sobre el pasillo comunero de ingreso.-Se trata de un inmueble urbano, nivelado, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones, ni ocupantes, ni mejoras, ni servicios instalados. El inmueble (terreno) es interno, está ubicado hacia el norte (hacia el fondo) del terreno mayor, con salida por callejón comunero a calle PEDRO GOYENA s/n Distrito Jesús de Nazareno, Departamento Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 1.977.72m2 y según título de 1989.32 m2, según plano 66578/04. LIMITES Y MEDIAS: NORESTE con fracción 3 en 21,84metros, SUROESTE con Alba María en 21,84metros, NOROESTE CON CALLEJÓN COMUNERO DE INDIVISIÓN FORZOSA en 91,10 metros, SURESTE con Bruno de Canales Carmen N.R. en 91,10 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble Terreno, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 390.488/4, en CONDOMINIO y en las siguientes proporciones: a nombre del demandado SR.Bustos Carlos Antonio CUIT :20-13998843-5 con el 50% indiviso (PORCENTAJE QUE SE REMATA); la Sra.MARTIN MARIA PAMELA CUIT :27-33227528-9, con el 25% y con el otro 25% restante el Sr.RODRIGUEZ SERGIO DARIO CUIT :20-17640183-5, y el Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa anotado a la Matrícula 390.487/4, con un porcentaje total para los tres condóminos del 23,26 %, en condominio con el resto de los propietarios de las otras fracciones. Padrón Territorial terreno 04-927315 Callejón 04-927356, Nomenclatura Catastral terreno**

EDICTOS: Remates

0411010008000183000008 callejón 0411010008000187000006; Padrón Municipal terreno 99328 callejón 99332. AYSAM (conexión en lote 5 ingreso servicio) a nombre de Martín María Pamela y otros n°167-0000049-000-2. Tiene Derecho de Riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco, de carácter definitivo para 9.875m2, C.C. 1058, p.p. 312, P.G.224731, PLANO 3070 LETRA A, la propiedad no tiene pozo, pero se beneficia como USUARIO DE UN POZO, vale la siguiente aclaración: se encuentra empadronado al n 4/1231, dicho pozo está situado en otro inmueble bajo N-C. 04-11-0008-000098, ese pozo puede tener deuda pero la misma le corresponde al inmueble donde se encuentra el POZO, y sobre su titular registral, el reclamo por parte de Irrigación, nunca el reclamo se podrá trasladar a los titulares de los inmuebles que hacen uso del mismo. Avalúo 2025 $.10.235.292.. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $445.312,48 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $928.738,26 con más las sumas de $58.094,00 y $46.633,28 al 20-03-2025, Municipalidad $714.667,37 por tasas y servicios a la propiedad , recargos etc. al 20-03-2025. IRRIGACIÓN POR EL DERECHO $264.,48 al 27/03/2025. Deuda del Pozo aunque no le corresponde la deuda al demandado ni al terreno ni le es reclamable, igualmente se informa que asciende a la suma de $1.167.062,97 27/03/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: SOBRE LA MATRÍCULA 390.488/4: 1-HIPOTECA Por $500.000 por saldo de precio a favor de Rosa Alba, L.C. 6.723.738, Ángel Alba, DNE 93.580.501 y Catena Alba DNE 94.136.671, presentados 8 documentos hipotecarios suscriptos e inscriptos del 23-10-2013.- Afecta la parte indivisa de MARÍA PAMELA MARTÍN, SERGIO DARIO RODRIGUEZ Y CARLOS ANTONIO BUSTOS, relac al AS A-2, A-3, A-4 Y A-5 conjuntamente con la MATRÍCULA 390488/4 B-1, MAT.390489/4 B-1, MAT 390490/4 B-1 Y MAT 390500/4 AS B-1. 2-HIPOTECA por $750.000 (P/PRESTAMO) a favor de Rodolfo Ivan Rodriguez DNI:24.003.552, CUIL/T 23-24003552-9, domic. Belgrano 152, Eugenio Bustos San Carlos, Mza. Se suscriben seis documentos hipotecarios presentados e inscriptos. Escrib Maria Jimena Lucena (ads 535) esc 42 fs 101 del 25/7/17. Ent 1668367 del 29/8/17 S/cert ley. AFECTA. el 50% de BUSTOS Carlos Antonio. CONJ: con As B-2 de Mat 400390487.- MJR. 3-EMBARGO por $1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939 carat.nRODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. A fs.15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS. Conjuntamente: con el inmueble reg. a la mat. SIRC 400390487. GAOMAR VILLALON. 4- EMBARGO por $1.054.439.-Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827, carat.: 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción -Judicial de Mza. Reg. a fs.116 del T°605 de Embargos Grales. Ent.2318642 del 31/10/2022. Y SOBRE LA MATRÍCULA del callejón comunero 390.487/4, pesan los mismos gravámenes pero el orden es a partir del 3ero a saber: 3)EMBARGO PREVENTIVO:$1.054.438.Por of. del (no consigna) en J. 10827 caratulados 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN MARIA PAMELA P/HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz Mendoza Registrado a fojas 33 del Tomo 595 de Embargos Generales Entrada N°2125498 del 02/07/2021. ANALIA FERNANDA PIO 4)EMBARGO:$1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939, carat.: 'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS (As.A-2). Conjuntamente: con el inmueble reg. A la mat. SIRC 400390488. OMAR VILLALO 5)EMBARGO:$1.054.439. Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827 carat. 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción - Judicial de Mza. Reg. a fs. 116 del T° 605 de Embargos Grales. Ent. 2318642 del 31/10/2022. Sobre las partes indivisas de MARTIN, María Pamela, RODRIGUEZ, Sergio Darío y BUSTOS, Carlos Antonio, en los asientos As. A-2, A-4 y A-5. Costa en observaciones marginales de la matrícula principal que: 1-existe una SERVIDUMBRE DE paso y acueducto preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado a fs.185 Tomo 106 A de Guaymallén, Escribano Héctor E. Galdame (in4) escritura 29 fojas 95 del 19-03-1974 entrada 60 del 02-05-1974. (afecta mayor superficie) Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, que pertenece a un fraccionamiento, con un callejón comunero con salida a calle Pedro Goyena, que no posee servicios instalados, que se encuentra sin cierres perimetrales, sin mejoras, sin construcciones, en estado de abandono, semi nivelado, sin ocupantes. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.
08-05/415313/20-05a

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO -2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 188102, caratulado **"VIDELA RAFAEL CRISTIAN C/ ARIAS MARCOS ANDRES P/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** Rematará dia Trece de Mayo de Dos mil veinticinco (13/05/2025) a las once horas (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. Estado en que se encuentra, modalidad a VIVA VOZ, con base de

EDICTOS: Remates

$2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil con 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: DIG-333, marca: RENAULT, Tipo FURGON, Modelo: KANGOO RL EXPRES DIE DA, marca del motor: RENAULT, N° de motor: FBQK630C371335, marca de chasis: RENAULT, N° de chasis: 8A1FC0225YL104890, modelo año: 2.000. Vehículo tres puertas; con cuatro cubiertas en mal estado; faroles traseros y delanteros completos; con portón trasero; tablero completo sin radio; con dos butacas delanteras izquierda rota; sin asiento en la parte trasera vidriada; con batería sin funcionar; con chapa y pintura en mal estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)- DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 19/03/2025, de $41.127,54 por los periodos 01/2020 al 04/2024 y de $62.551,95 por periodo 2025. 2) EMBARGO: A) Orden N°1, en estos Autos inscripto el 02/03/2024 por $432.336 (pesos cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y seis con 00/100). PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN: (art.268 inc.I del CPCCT). SUSTITUCION DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Av. Mitre 1161 de esta Ciudad, en horario de Lunes a Viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com
07-05/415309.107/12/05

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEXP. EX-2025-01598073- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA—POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución Nº154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley Nº9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos prece-

EDICTOS: Remates

dentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación: desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.aracterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones

EDICTOS: Remates

con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA.

29-04/415.231/14-05A

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867,se anuncia transferencia de fondo de comercio de:**FARMACIA Y PERFUMERÍA BAJO LA DENOMINACIÓN FARMACIA POPULAR DOMICILIADO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PLANTA BAJA, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA. QUIEN TRANSMITIRÁ EL FONDO DE COMERCIO ES EL SR. EDUARDO DANIEL DE SIMONE, CUIT N° 20-12681124-2, SOCIO COMANDITADO DE DE SIMONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, Y LO HARÁ EN FAVOR DE EDUARDO DANIEL DE SIMONE, POR SI, CUIT N° 20-12681124-2, CON DOMICILIO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PRIMER PISO, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ,PROVINCIA DE MENDOZA**. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán en calle San Martín Norte 1641, planta baja, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 09:00hs a 13:00hs,dentro de los diez (10),días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art.4 de la Ley.11.867.

07-05/278333/13-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07787682-5(011901-1254843) caratulados **"OLIVARES OSCAR ANTULIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. OSCAR ANTULIO OLIVARES, DNI 27.596.418, CUIL 20-27596418-3, en fecha 24/04/2025; 2)fecha de presentación:18/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/07/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/08/2025(art.366 CPCCT); 7)fecha de audiencia presencial conciliatoria: 07/10/2025 a las 10.00hs.(art.370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-05/278297/12-05

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07793138-9(011901-1254850) caratulados **ORTUBIA SILVIA VERONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/04/2025 se declaró laapertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económicaorganizada correspondiente a SILVIA VERÓNICA ORTUBIA, DNI 10.274.507, CUIL 27-10274507-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha depresentación 25/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)lasconformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/07/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/10/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

06-05/278298/12-05

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ-13-07779362-8(011901-1254837) **PEREYRA CARINA BIBIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:..1)en fecha 21/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.PEREYRA, CARINA BIBIANA,..CUIL 27-21573768-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..10/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/06/25 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/07/25 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 30/09/25 a las 10:00hs.(art.370 CPCCT).-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

08-05/278348/14-05

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07775448-7(011901-1254831) caratulados **ASTORGA FLORENCIA MICAELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**,hace saber: 1)en fecha 04/04/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.FLORENCIA MICAELA ASTORGA,DNI 40.071.386,CUIL 20-40071386-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372.del CPCCT; 2)fecha de presentación 05/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.12/06/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.30/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día

EDICTOS: Quiebras

16/09/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

09-05/278379/15-05

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07795354-4(011903-1023045), caratulados:**"ROJAS SILVANA YANEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**.Se hace saber:1)En fecha 16/04/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.ROJAS, SILVANA YANEL,DNI 33.652.013, CUIL 23-33652013-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 26/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/07/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día

EDICTOS: Quiebras

30/09/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés.-Juez.-

09-05/278376/15-05

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.-DRA.GRACIELA SIMON. JUEZ GEJUAS N°1 autos 274152 caratulados **VERGARA FERNANDO SERGIO C/UFANO HELIANA PATRICIA -ROJAS ELSA DEOLIND YFELICI MARIO SEBASTIAN P/DE CONOCIMIENTO**.-NOTIFICA

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

a la Sra.PAOLASOLEDAD ASTUDILLO, persona de ignorado de lo resuelto a fs.32: "Mendoza,12 deDiciembre de 2024.VISTOS:(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. PAOLA SOLEDAD ASTUDILLO, D.N.I.27.752.934 persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de lademanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL YDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajoresponsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.RÉGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.EAABFFDO.DRA.GRACIELA SIMON. JUEZ", de lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 19 de Octubre de 2022.(...)De la demanda de conocimiento interpuestaTRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación yemplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituyadomicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001).NOTIFÍQUESE.(...)NOTIFÍQUESEVB.Fdo.DRA. GRACIELA BEA-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TRIZ SIMÓN-JUEZ" y a fs.8: "Mendoza,02 de Febrero de 2023. (...)Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuantoderecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.VBFdo.DRA.GRACIELA BEATRIZ SIMÓN".

30-04/278260/12-05A

EDICTO.-El Tribunal de Gestión Asociada de Paz N°1,en los autos N°21.412,caratulados **"GUIDOLIN JESUS ARIEL C/SUAREZ WILLIAM JOSE ROBERTO Y NUEVA GENERACION S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.William José Roberto Suarez, D.N.I. N.°32.368.058,los siguientes proveídos:a fs.10,el Tribunal proveyó: Mendoza,27 de Marzo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo:DRA. ANA JULIA PONTE Juez.- A fs.44 el Tribunal proveyó: Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, y consecuentemente, declarar que la parte demandada William José Roberto Suarez,D.N.I. N.°32.368.058, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-NOTIFICAR el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.10 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- III.-Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.-

30-04/278257/12-05A

EDICTO.- JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL,,COMERCIAL Y MINAS CITA A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS; BAJO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

APERCIBIMIENTO DE SER REPRESENTADOS "EX LEGE" POR EL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES; respecto del inmueble que se pretende expropiar en los autos.318546 caratulados **LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUI S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/EXPROPIACIÓN**. Como recaudo se transcribe la resolución: "Mendoza,23 de abril de 2025...-Previo a cumplir todo lo ordenado, en virtud del art.26 de la Ley General de Expropiaciones 1447/75,-PUBLÍQUESE EDICTOS en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por 10días en forma alternada, citando a los posibles interesados,,bajo apercibimiento de ser representados "ex lege" por el Defensor de Pobres y Ausentes,,siendo a cargo del Tribunal la confección del Edicto..." (artículos26, y48,-DECRETO LEY:.1447/75).

30-04/2782676/10-05A

EDICTO.-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282165 caratulados **MURAFINI OLGA NELIDA C/CARRERAS Y GUTIERREZ S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

siguiente resolución:"Mendoza,25 de Febrero de 2025....De la demanda interpuesta por OLGA NELIDA MURAFINI, córrase TRASLADO a la demandada CARRERAS Y GUTIERREZ S.A,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral del inmueble Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y del callejón comunero de indivisión forzosa Matrícula N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912). OFICIESE. Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-individualizado como casa 15 del Barrio Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza - la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apIlinc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....DRA PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/APOMP21112 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:casa 15 B° Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y el 3,84% del callejón comunero de indivisión forzosa N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912), Titular Registral:CARRERAS Y GUTIERREZ SA CUIT 30-57284347-1

30-04/278261/14-05A

EDICTO.- SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°282.722 caratulados **"MASSO JOSE TEODORO C/CRESPI JUAN AMERICO P/ESCRITURACIÓN"**, NOTIFICA a JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I-N°90.077.135, persona de IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,..14 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I N°90.077.135 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2024...De la demanda de conocimiento por ESCRITURACIÓN interpuesta TRASLADO a la parte demandada JUAN AMÉRICO CRESPI por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial...Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYIME151132

30-04/2782670/12-05A

EDICTO. : Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, a foja: 37 EXPTE. N° CUIJ: 13-06793150-9((032051-2177)) Caratudolados **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica, relación al inmueble sujeto a prescripción adquisitiva ubicado el Barrio Córdoba, Calle Paso del Portillo N° 539, de la Ciudad de San Martín, Padrón de Rentas n° 08-09337-9, y nomenclatura catastral N° 08-01-04-000023-0000-4, que este Tribunal resolvió a fs. 37: "Gral San Martín Mendoza, 11 de Junio de 2024I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos de los mismos. II- Disponer que se publiquen edictos por TRES DÍAS con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial, citando a presuntos herederos de los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad, personas declaradas desconocidas, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 69,72 CPC y Ley 2.269.).III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los presuntos herederos (art. 209 inc. III del CPCCyT)". Hágase saber que podrá visualizarse la demanda y documentación correspondiente en los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWGSG31430 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432.

07/05/C.SM/12/05.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.DRA. FABIANA MARTINELLI-JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,en autos CUIJ:13-06977926-8((012051-274040)) caratulados:**"ZUIN IRMA GRACIELA Y ZUIN HECTOR JUAN C/PRESUNTOS SUCESORES DE ZUIN DAVID OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los eventuales sucesores del Sr. David Oscar Zuin,el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:A FS.40:"Mendoza,22 de Abril de 2025. VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar a los eventuales sucesores del Sr. DAVID OSCAR ZUIN C.I.352.810, personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FIJ-Fdo. Dra. Fabiana MartinelliJuez" A FS.2:"Mendoza,12 de octubre del 2022.Téngase al Dr.Leonardo D.Binci Mauri,por presentado, parte y domiciliado en representación de los Sres. IRMA GRACIELA ZUIN y SR.HÉCTOR JUAN ZUIN.(...)De la demanda interpuesta, dese TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, notifíquese.(...)Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

07-05/278325/15-05A

EDICTO. GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-, Autos CUIJ:13-07728840-0(012051-281931) caratulados"MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45, Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto a nombre de las Sras.Cornelia Mattiello, Paulina Mattiello, Josefina Mattiello y Alba Mattiello, en el Registro de la Propiedad al Asiento N°6.452 a fojas 229 del Tomo 51-A, Fecha:21/06/1945, Fecha de Escritura:06/06/1945; el cual consta de una superficie, según Mensura, de 264,58m2, y según Título de 268,74m2, registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Número: 05-01-15-0003-000005-0000-5, Padrón de Rentas Nº05-07275-6 y Padrón Municipal: 5404, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Para mayor compresión se cita fs.2:"Mendoza,.23 de Diciembre de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45,-Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo:Simon Graciela Beatriz".

08-05/278343/20-05A

EDICTO.Juez: Dra. Maria Marta Guastavino, Autos N°18749 caratulados **"SAURINA MARIO HERNAN C/CUSIMANO PABLO ANDRES P/DANOS Y PERJUICIOS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PAZ**-, NOTIFICAR PABLO ANDRES CUSIMANO DNI N°25781917 "El Juzgado con fecha Fojas:25 Mendoza, 04 de agosto de 2023 Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta por la suma de $115.000, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIF?QUESE conjuntamente con todas las presentaciones efectuadas para la concreción de la demanda.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidadDe conformidad con el art.21 del CPCCyT, deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. -link expediente digital.Fdo. Dra.Maria Marta Guastavino. Juez.El Juzgado a fs.63 proveyo "Mendoza,04 de Noviembre de 2024Téngase presente lo expresado.Téngase por ampliada la demanda en cuanto al monto reclamado. Notifíquese el presente decreto junto con el de fs.25.Fdo. DR.CARLOS EMILIANO. GUIÑAZÚ-Secretario

07-05/278331/15-05A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N.ºCUIJ:13-07645241-9((012054-419145)) **BASSO GASTON AGUSTIN C/PERICOLI YESICA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.en trámite por ante este Tribunal de Gestión Asociada N.º4.de Mendoza. Cita y Notifica a Yesica Andrea Pericoli, D.N.I. N.º34.232.711, declarada como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, del resolutivo de fs.14 que en su parte pertinente dice así: Mendoza, 20 de Marzo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a YESICA ANDREA PERICOLI, D.N.I. N.º34.232.711 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- NOTIFIQUESE.-Fdo Dra.Coussirat María Luz.Y de fs.3 que en su parte pertinente dice así: Mendoza, 04 de Octubre de 2024.De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-a partir de su notificación, comparezca, responda,ofrezca prueba,denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.y T.). NOTIFIQUESE.-Fdo Dra.Coussirat María Luz.

07-05/278327/15-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3 Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N CUIJ: 13-07515506-3 (012053-319606) caratulados **"MUÑOZ JOSE ENRIQUE C/ REMENTERIA ELISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**- NOTIFICA/CITA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Berutti 376 Dorrego, Guaymallén de la Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y diario los andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 99 inscripción 93065 entrada 326 año 1958 Folio.977 de Guaymallén. Registrado bajo nomenclatura catastral según inscripción en plano de mensura para título supletorio 04-01-01-0047- 000017-0000-9, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.

12-05/415.43/22-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos Nº321658, caratulados:**"FIGUEROAISLA CELMIRA DEL CARMEN C/LOS HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SR. JONAS BENEGAS CABALLERO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",a fs.3, Resolvió"...Mendoza,02 de Diciembre de 2024.....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Publica N°1 S/N.esquina Molina S/N,individualizado como Lote.1,Mza.L, Barrio Canales Mendocinos,Maipú, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando-Juez. El inmueble se encuentra anotado en MATRICULA SIRC N°700530800 del departamento de MAIPÚ.-

28-04/278234/12-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4,Civil,Comercial y Minas en los autos N.ºCUIJ:13-07243383-6((012054-415047)) **"CERINI ADRIANA INES EN JUICIO 40488 "GUIÑAZU FELIX EDGARDO" P/DE CONOCIMIENTO**-cita y notifica a la Sra.JULIA MARIA GUIÑAZU,D.N.I. DNI 32879668, persona de domicilio ignorado. el resolutivo de fs.8.que dispone: Mendoza, 15 de Septiembre de 2023. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a la Sra. JULIA MARIA GUIÑAZU, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). Como así también el resolutivo de fs.31 de fecha Mendoza, 21 de Marzo de 2025. RESUELVO:I-Declarar a la Sra. JULIA MARIA GUIÑAZU,D.N.I. DNI 32879668 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.

07-05/278326/15-05A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min, Tribunal de Gestión Asociada de la 3ra. Circ. Judicial de Mendoza, autos nº 4662, carat. **MILIONI MARCELO JAVIER C/ COOPERATIVA INTEGRAL FALUCHO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, a fs. 29 y vta., se proveyó: "Gral. san Martín, Mendoza, 24 de Abril de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- ... II- Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T., a COOPERATIVA INTEGRAL FALUCHO LIMITADA declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.) notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais. Juez.

12/05/C.SM/20/05.

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min Tribunal de Gestión Asociada 3ra. Circ. Poder Judicial Mendoza a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, a foja: 37 Expte. N° CUIJ: 13-06793150-9((032051-2177)) caratulados **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica, relación al inmueble sujeto a prescripción adquisitiva ubicado el Barrio Córdoba, Calle Paso del Portillo N° 539, de la Ciudad de San Martín, Padrón de Rentas N° 08-09337-9, y Nomenclatura Catastral N° 08-01-04-000023-0000-4, que este Tribunal resolvió a fs. 37: Gral San Martín Mendoza, 11 de Junio de 2024I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos de los mismos. II. Disponer que se publiquen edictos por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial, citando a presuntos herederos de los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad, personas declaradas desconocidas, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69,72 CPC y Ley 2.269.). III. Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los presuntos herederos (Art. 209 inc. III del CPCCyT). Hágase saber que podrá visualizarse la demanda y documentación correspondiente en los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWGSG31430 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432.

12/05/C.SM/16/05/2025.

EDICTO.Por disposición del Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos caratulados:**BRIZUELA ROBERTO JUAN CARLOS Y OTROS C/VON DER HEYDE DE ZELMIRAhii P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 13-06963531-2 (Expediente N°032051-3172)**-Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días,en forma alternada,a todas aquellas personas que se consideren con derechos o pretensiones sobre el inmueble objeto del presente juicio,ubicado en el Distrito de Chapanay,Departamento de San Martín,Provincia de Mendoza,el cual se encuentra individualizado conforme plano y documentación agregada en autos,y cuya acción de prescripción adquisitiva ha sido promovida por la **Unión Vecinal Nuevos Horizontes del Barrio María Ester. Asimismo,se cita a la Sra. Zelmira Von Der Heyde,DNI N°04.881.254, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, constituya domicilio legal, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.Todo ello conforme a lo dispuesto por el Art.72 inc.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza y demás normas aplicables.San Martín, Mendoza, 7 de Abril del 2025.-

08-05/415.321/20-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.-Autos n°317.616,.caratulados **"OVIEDO JOSEFA C/GAZZE ARMENIA JOSE P/PRESC. ADQ."**, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Nahuel Huapi940,-Rodeo de laCruz,Guaymallén, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.

08-05/278336/20-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, en autos N°21112 caratulados **"BANCO SANTANDER RIO SA C/GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO**.-Notifica GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO.DNI N°95642331 el siguiente proveido: Mendoza,22 de Octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que el demandado GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO.DNI N°95642331 es de domicilio ignorado.- III.-Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos(2) días de intervalo conjuntamente con la citación de fs.11(art.69 y.72, Inc.IV del CPCCyT) IV.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFIQUESE.REGISTRESE.A fs.11 el juzgado resolvió:Mendoza, 23 de Abril de 2024.Tener presente la aclaración en el sentido expuesto, en cuanto por derecho corresponda.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Tener presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Citar al demandado para que comparezca al Tribunal a reconocer firma y contenido(Ley 25065) de la instrumental presentada dentro de los tres(3) días hábiles posteriores a su notificación,en días(lunes a viernes) y horas de audiencia(08:00 a 12:30hrs),bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 inc.I del CPCCYT Notifíquese.DRA. VALERIA ELENA ANTÚN-Juez

12-05/278398/12-05

EDICTO A Herederos del DR. **BAZAN, SUSANA ELIZABETH** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. GERENTE.-

08/05/108893/14/05/2025

EDICTO A Herederos del DR. **MORIST JUAN CARLOS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

08/05/108892/14/05/2025

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 6- M-2015-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MARIA HAIDEE TELLO DNI 6713330**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MONTEAGUDO N° 27222342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-20267-8, Nomenclatura catastral 03- 09-03-0023-000032-0000-9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 2531, Fs.109 Tomo 54 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

06/05/2025/c/16/05/2025.

EDICTOJUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°413802 caratulados **"CAPPA RAÚL C/VARGAS EDUARDO DANIELAPPEZ DE LEMOLE SILVIA MARTINA Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLGUIN HERIBERTO ABRAHAM P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",CITA Y NOTIFICA a eventuales herederos de HERIBERTO DANIEL OLGUIN D.N.I. N°10.564.303, SILVIA ALICIA OLGUIN D.N.I. N.º5.158.186 y CESARINA ELISIA BORROMEI D.N.I.N°1.602.467,todos herederos del cotitluar Registral Sr.Heriberto Abraham Olguin, como personas inciertas conforme lo normado por los arts.69 y.72 inc.II del CPCCYT la siguiente resolución: RESUELVO: IHabilitar la publicación edictal respecto de los eventuales herederos de HERIBERTO DANIEL OLGUIN D.N.I. N°10.564.303, SILVIA ALICIA OLGUIN D.N.I. N.º5.158.186 y CESARINA ELISIA BORROMEI D.N.I.N°1.602.467, todos herederos del cotitluar Registral Sr. Heriberto Abraham Olguin, como personas inciertas conforme lo normado por los arts.69 y 72 inc.II del CPCCYT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. URRUTIA Mariano GabrielJuez. Y lo ordenado a fs.9:"Mendoza, 16 de Agosto de 2023.(...) De la demanda interpuesta y su ampliación decretada a fs.5, TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios Sres. VARGAS DANIEL EDUARDO, APPEZ DE LEMOLE SILVIA MARTINA DNI y SUCESORES del co-titular registral HERIBERTO ABRAHAM OLGUIN por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano-Juez".

07-05/278332/15-05A

EDICTOS DRA. GRACIELA SIMON JUEZA, DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719258- 6((012051-281827)) **FERRANDO CATALINA- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO VICENTE OMAR C/DIGREGORIO ANDRES MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasaje Di Gregorio 1455, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 158.66 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413501-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción n° 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14124-7 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.574, y nomenclatura catastral 04-12-01-0013-0000270000-8, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder, publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada. Conforme fs. 2 "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024 (...) III.- Opor-tunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (ar-tículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Pasaje Digregorio 1455 del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT (...)"LI

06/05/149579/16/05/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-007775664-1 ((011902-4359602)) caratulados **ALVARADO PINEDO JIMMY DANIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 04/04/25 del Sr. JIMMY DANIEL ALVARADO PINEDO, DNI N° 94.108.561 Fecha de Presentación 05/03/25. Fechas fijadas: 03/06/25, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 18/06/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contador: Mauricio Juan Benvenutti, DNI N° 24.447.507, CUIT N° 20-24447507-9, Domicilio: San Juan 761, piso 1, Ciudad de Mendoza, días de atención: Lunes, miércoles y viernes. Horario: 8:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: mauriciobenvenutti@hotmail.com Celular: 2615027236. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

08/05/108894/14/05/2025

EDICTOS Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en autos Nro. 415.113, caratulados: **"ABEIRO NOEMI BETSABE C/ROSALES DAMINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Antonelli al Número 486 del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en Folio Real Matrícula Nro. 42.822/4, Asiento A-1 (Fecha de Escritura 12/03/1982, Fecha Inscripción: 19/08/1987), superficie doscientos noventa y dos metros con veintitrés centímetros cuadrados (292,23m2), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado en auto interlocutorio recaído a fojas 4 del expediente referido. Se transcribe lo ordenado a fs.4: "Mendoza, 06 de Septiembre de 2023... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Calafell Maria Paula.Juez". 12/05/149582/22/05/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO.Agrimensor Daniel Astorga mensurará 222.85 m2, propietario JOSE VALENZUELA, ubicada calle Olegario V. Andrade 764, Ciudad, Capital. EX-2025-03301385-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, hora 17:30.

12-05//CFM278406/14-05

EDICTO.Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 480 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de JUAN CARLOS ALBERTO LABAT, en posesión de MARTA ANTONIA LUCERO, Calle Bogado N° 4.952, El Algarrobal, Las Heras, Mayo 20, hora 10:30. Expediente EX-2025-03295967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278414/14-05

EDICTO.Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 2.483,62 m2. Propietarios: HUGO ADRIAN PAEZ Y OTROS. Ubicación: CCIF con salida por servidumbre de tránsito a Ruta Provincial 20 nº 9065, Los Corralitos, Guaymallén, Fracción H. Punto reunión: Ruta Provincial 20 Nº 9065, Los Corralitos, Guaymallén. Mayo 19, hora 12:00. EX-2025-03278303-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278407/14-05

EDICTO.Eduardo E. Filomía Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 200.03 m2 para título supletorio ley 14159 y modificatoria de PAEZ MARIO y PAEZ IRIS SILVIA, pretendida por PAEZ ROXANA SILVANA LOURDES y PAEZ MARCELO GUSTAVO, ubicada en Calle Cambranes N° 342, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza. Mayo 19, hora 10:30. EX-2025-02256152-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278413/14-05

EDICTO.Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará 368.447,26 y 521.856,65 m2, propiedades FINCA SIETE PUERTAS S.A., Calle El Indio s/n°, 1.125,00 metros al Oeste calle Constantini, Costado Sur, Eugenio Bustos, San Carlos. Mayo 21, hora 17.30. Expediente: EX-2025-03235286-GDEMZA-DGCAT_ATM

12-05//CFM278410/14-05

EDICTO.Ingeniera Agrimensora Sandra Contrera mensurara 600 m2 aproximadamente de JOSE MIRANDA. Antártida Argentina 568, Gutiérrez, Maipú. Expediente EX-2025-03233604-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, hora 18:00.

12-05//CFM278408/14-05

EDICTO.Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 1003.79 m2. Propietario NORMA CARMELA GIMENEZ. Calle Delgado 301, Colonia Las Rosas, Tunuyan. EX-2025-03233888-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, Hora 10:00.

12-05//CFM278411/14-05

EDICTO.Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará 220 m‡ aproximadamente propiedad TEOFILO ARUANI y OSCAR ELOY UBEDA Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS R.N.C. 248. Límites: Norte: Carril Norte. Sur: Teofilo Aruani y Ubeda Oscar Eloy. Este: Calle Manuel Quintana. Oeste: Loreta Enilda Montes de Oca. Ubicada en Carril Norte esquina Sur-Oeste Calle Manuel Quintana, Cuidad, San Martín.Mayo 19, hora 18.30. EX-2025-03261740-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278405/14-05

EDICTO.Néstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurara 215,40 m2 de TULIO TORCUATO MASUTI Calle Guayaquil N° 1113, Coronel Dorrego, Guaymallen. Mayo 19, hora 9:00. Expediente EX-2025-03278581-GDEMZA-DGCAT_ATM

12-05//CFM278412/14-05

EDICTO.Sergio Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 346.70 m2, propiedad ALEJANDRINA ARIAS Vda. de TAPIA, Ocupante GRISELDA FABIANA TAPIA, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, calle Córdoba s/n°, costado Norte, 25.00 m Oeste calle Corrientes, Barrio Ferrisi, Ciudad, San Martín. Expte.2025-03248149-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, Hora 8.00.

12-05//CFM278409/14-05

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Jorge Strappazzon Agrimensor mensurara 397,25 m2. Propietario: **PABLO DANIEL DAPARO** Calle Pablo Buscema s/nº costado norte a 151.00 metros al oeste de calle Virgen de la Carrodilla Ciudad. Junin. Mayo 18 Hora 10.00 Expediente Catastro EX-2025- 03371453-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/05/108897/13/05/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 216,32 m2, propietarios **MARIO ANTONIO NASI Y MARIA INDRACOLI DE NASI** , calle Espejo 171. Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo: 19, Hora:15. EX - 2025- 03342649- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

09/05/108896/13/05/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.7786/2025 caratulados **MORENO GARCIA, YSABEL p/NATURALIZACION**, en donde MORENO GARCIA, YSABEL, DNI Nº94.134.527,nacida el 13-01-1974 en LIMA, LIMA. PERU, domiciliada en BELTRAN SUR 135 PISO 1 DPTO GODOY CRUZ-Mendoza.hija de MORENO TEJADA, VICTOR SABINO y de GARCIA, MARGARITA YSABEL.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,22 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

12-05/278383/13-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.4593/2025 caratulados **GURBILLON CARRION, KATIA MILUSKA p/NATURALIZACION**, en donde GURBILLON CARRION, KATIA MILUSKA, DNI Nº95.351.653,nacida el 07-01-1993 en EL ALAMBRE, TRUJILLO, PERU, domiciliada en.PERITO MORENO 210, CENTRO PALMIRA- SAN MARTIN-Mendoza. hija de GURBILLON, JAIME RAFAEL MIGUEL Y DE CARRION RUIZ, JULY ELIANA.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,27 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

12-05/278384/13-05

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

ABIERTO al Exito!!. Videncia-Telepatía- Encantamientos. 261-6075895 (SMS)/ Face: Sergio Raul Valverde/ Instagram: @sergioelvidente VERIFICADAS.

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

SALUD. Todos hemos sentido alguna vez dolor de espalda, de cuello o de cintura. En ocasiones, son tan fuertes que se hace duro sobrellevarlo. Se trata de un problema cada vez más usual y que afecta a personas de distintas edades. Pero, ¿qué pasa cuando se lo mira desde la lupa científica?

Contracturas musculares. ¿Son reales o sólo una percepción?

Alberto Melián Ortiz (*)
The Conversation

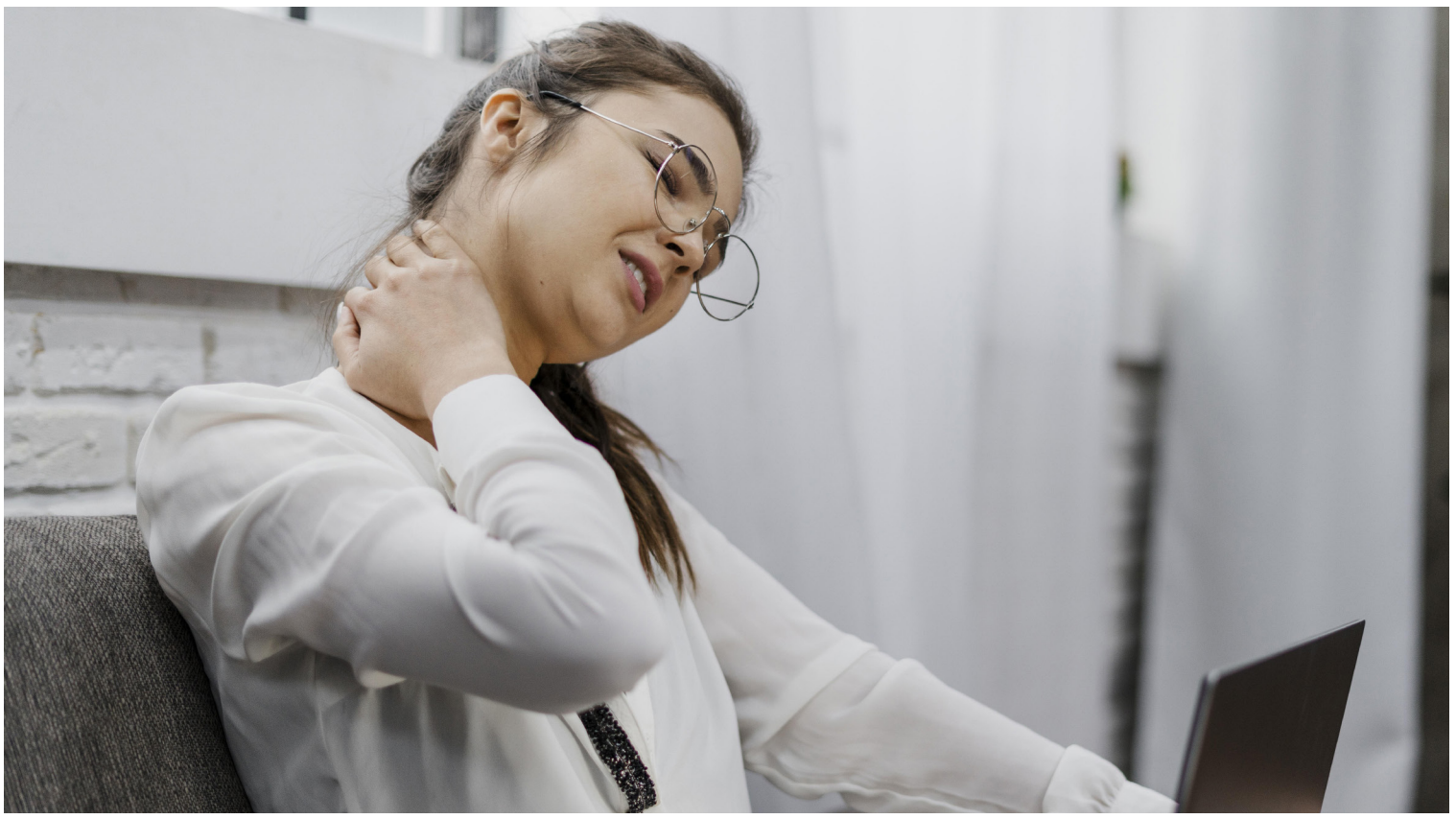

NOVEDADES. Los expertos han dejado de recomendar que hablemos de "contracturas" ya que esto habla de un problema muscular, y los cuadros son más complejos.

Desde hace décadas, uno de los diagnósticos más habituales en consultas de fisioterapia, medicina del deporte y atención primaria es el de las contracturas musculares. ¿Quién no ha sentido alguna vez esa incómoda sensación de "nudo" o "músculo agarrotado" en la espalda o en el cuello?

Tradicionalmente, estas molestias se han atribuido a sobreesfuerzos, malas posturas, estrés o debilidad muscular. Pero, desde hace algún tiempo, ya encontramos investigaciones que apuntan a que quizá no todo sea tan simple. ¿Qué ocurre cuando miramos este fenómeno con la lupa científica? Hasta ahora, la visión clásica ha explicado la contractura como una contracción muscular involuntaria y mantenida que reduce el flujo sanguíneo y genera dolor. Sin embargo, esta visión no ha sido confirmada por la investigación actual.

Al contrario, cada vez hay más evidencia que muestra que lo que interpretamos como una contractura puede ser, en realidad, un fenómeno más complejo que involucra al sistema nervioso, la percepción del dolor y el contexto emocional del paciente.

Arturo Goicoechea, neurólogo español y divulgador en neurociencia del dolor, es uno de los referentes que cuestiona frontalmente el modelo tradicional. Estas son sus palabras: "Las contracturas no existen como entidades estructurales o mecánicas en el sentido tradicional, sino que son expresiones de programas de protección del sistema nervioso central que pueden ser modificados mediante la comprensión y el abordaje adecuado del dolor".

Tal aseveración se apoya en los avances de la neurociencia, que han demostrado que el sistema nervioso central puede generar sensaciones de dolor y rigidez como respuesta de protección, sin que haya daño real en el tejido. No es la única voz discordante que se alza al respecto. Otro experto, Lorimer Moseley, destacado investigador australiano en dolor crónico, coincide con Goicoechea: "Muchos dolores que atribuimos a contracturas se deben, en realidad, a la sensibilización del sistema nervioso. El cerebro interpreta una amenaza y genera sensación de rigidez, aunque el músculo esté perfectamente sano".

Por tanto, se podría justificar que esos síntomas de dolor y rigidez presentes, y que el paciente los percibe como tales, no son decisiones del propio músculo, sino del sistema nervioso que los gobierna. De hecho, la sensación de agarrotamiento que notan muchas veces las personas con dolor lumbar, en comparación con personas sin esa molestia, no se correspondería con una mayor rigidez mecánica del tejido, sino que sería una percepción subjetiva relacionada con mecanismos de protección del sistema nervioso ante una amenaza percibida, aunque no necesariamente real.

Esta disociación entre percepción y realidad apunta directamente a un procesamiento central del dolor, donde el cerebro interpreta, magnifica o distorsiona señales somáticas en función de factores emocionales, cognitivos y contextuales. Esta idea tiene consecuencias importantes. Si lo que sentimos como contractura es una percepción del cerebro, los tratamientos que se centran exclusivamente en "calentar y masajear nudos" podrían no ser suficientes.

El abordaje terapéutico a través de la fisioterapia nace de la interpretación tradicional que considera las contracturas como una simple contracción muscular mantenida. Sin embargo, esa idea ha sido cuestionada progresivamente en los últimos años desde la neurociencia y la fisiología.

Lo más conveniente sería hacer una revisión sobre cómo se diagnostican las contracturas. ¿Debemos hacer lo mismo al tratar el dolor?

Algunas de esas críticas que ponen en tela de juicio el paradigma tradicional se han concretado en estudios de imagen y análisis funcional del tejido muscular. Estos revelan que, en muchos casos, no se observan alteraciones estructurales o mecánicas que justifiquen el dolor y la rigidez que refieren los pacientes.

Tales hallazgos han sido posibles gracias a la elastografía por ondas de corte ultrasónicas, una técnica avanzada que permite evaluar la elasticidad del tejido muscular en tiempo real. Así, algunos estudios han detectado variaciones mínimas en la viscoelasticidad de zonas "contracturadas", pero sin una correlación clara entre estos datos y la intensidad del dolor reportado por los pacientes.

Otro trabajo en el que también se utilizaron estas técnicas avanzadas no encontró diferencias significativas entre músculos doloridos y músculos sanos, lo que refuerza la idea de que no siempre hay una alteración física observable. Además, si existiera una contracción muscular sostenida, debería observarse una mayor actividad eléctrica en los músculos afectados, lo cual podría medirse mediante electromiografía (EMG).

Sin embargo, algunas revisiones sistemáticas muestran que esta hipótesis no se sostiene con consistencia, ya que no siempre hay evidencia de actividad anormal en puntos dolorosos musculares. Por el contrario, se detectan patrones neuromusculares similares entre sujetos con y sin síntomas, lo que sugiere la existencia de un componente perceptivo más que fisiológico.

Estas evidencias no invalidan completamente la idea de que pueda haber alteraciones musculares reales en ciertos cuadros clínicos —como en casos de fibrosis o contracturas patológicas tras lesiones neurológicas graves—, pero sí exigen una revisión crítica de cómo se diagnostica y trata el dolor muscular en la mayoría de pacientes. En definitiva, la ciencia actual nos obliga a abandonar explicaciones simplistas: el dolor y la rigidez que se perciben como contractura no siempre se corresponden con una anomalía visible en el músculo. Es un fenómeno complejo, en el que el sistema nervioso, la memoria del dolor y el entorno emocional del paciente juegan un papel fundamental.

Todo parece indicar que lo más conveniente sería hacer una revisión sobre cómo se diagnostican las contracturas. Ahora bien, ¿deberíamos hacer lo mismo en cuanto al tratamiento del dolor? ¿El abordaje terapéutico también debería cambiar? O por el contrario, ¿debemos seguir con los tratamientos aunque necesariamente no validen el diagnóstico? Actualmente se aboga por centrarse en el sistema nervioso, al margen de masajes, calor o estiramientos. Es decir, reducir la hipervigilancia, fomentar el movimiento activo sin miedo y ofrecer educación sobre el dolor. Comprenderlo es, en muchos casos, el primer paso para aliviarlo.

Una de las razones principales que han impulsado esta nueva línea de tratamiento parte del propio lenguaje que empleamos. Y es que la forma en que nombramos y explicamos el dolor influye en cómo lo vive el paciente. Hablar de "contractura" puede reforzar la idea de que el músculo está dañado o "atrapado", promoviendo el miedo al movimiento y fomentando la pasividad, ya que el paciente espera que alguien "deshaga su nudo". Todo esto puede abocar en la cronificación del dolor. Por eso, muchos expertos proponen sustituir este término por "dolor muscular" o "sensación de rigidez".

A pesar de que las contracturas musculares, tal y como las entendíamos, puede que no existan en términos mecánicos, el dolor que sienten los pacientes sí es real. Y eso exige respuestas eficaces, empáticas y basadas en la evidencia. La neurociencia nos invita a mirar más allá del músculo, a cuestionar certezas arraigadas y a evolucionar hacia una atención más informada y humana. Porque si el dolor es una señal de alarma, tal vez el mejor tratamiento no sea desactivar el músculo, sino calmar al centinela que lo vigila.

(*) El autor es vicedecano del Grado en Fisioterapia, Universidad Pontificia de Salamanca